



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 26/01/2026 - 12:22:10  
Recibo No. S001348893, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq4CdcN28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES MQ S.A.S.  
Nit : 901672475-6  
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 264468  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 103 85 LC 207 CC ALUNA PLAZA  
Barrio : POZO COLORADO  
Municipio : Santa Marta, Magdalena  
Correo electrónico : gerencia@transportesmq.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3164487698  
Teléfono comercial 2 : 3102304621  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 103 85 LC 207 CC ALUNA PLAZA  
Barrio : POZO COLORADO  
Municipio : Santa Marta, Magdalena  
Correo electrónico de notificación : gerencia@transportesmq.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023, con el No. 76518 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES MQ S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 80561 de 11 de octubre de 2023 se registró el acto administrativo No. 20232470010585 de 14 de marzo de 2023, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 26/01/2026 - 12:22:10  
Recibo No. S001348893, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sqr4CdcN28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: Explotación de la industria del transporte en todas sus modalidades a nivel distrital, municipal, departamental, nacional e internacional; transporte de pasajeros y transporte de carga, transporte terrestre, fluvial, marítimo, ferroviario, aéreo y multimodal; así como actividades complementarias y auxiliares del transporte. PARÁGRAFO PRIMERO.- En desarrollo del objeto social, la sociedad también podrá exportar e importar toda clase de materias primas, insumos, productos y subproductos involucrados en la explotación de la industria del transporte; al igual que podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter lícito, sin importar su naturaleza, que sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento del objeto PARÁGRAFO SEGUNDO: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 1.634.000.000,00
No. Acciones	1.634,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 1.634.000.000,00
No. Acciones	1.634,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, Salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea. LIMITACIONES: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad, 10.- Delegar en el Gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley. 13- Autorizar al representante legal la celebración de actos o contratos que superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, para los actos o contratos que sean iguales o inferiores a 5.000 salarios mínimos legales mensuales , el gerente no requerirá autorización previa.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 83189 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 26/01/2026 - 12:22:10  
Recibo No. S001348893, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq4CdcN28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIO QUIROZ CASTILLO	C.C. No. 79.389.864

Por Acta No. 13 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025 con el No. 92413 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	JUAN MARIO QUIROZ PACHON	C.C. No. 1.000.363.890

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	82343 del 23 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 8 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	89142 del 07 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 16 del 15 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	93357 del 23 de diciembre de 2025 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** H4921

**Actividad secundaria Código CIIU:** H4923

**Otras actividades Código CIIU:** H5012 H4912

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 26/01/2026 - 12:22:10  
Recibo No. S001348893, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq4CdcN28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$581.752.866,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031669021

PLACA <b>FUY738</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LÍNEA <b>DUSTER</b>	MODELO <b>2019</b>
CILINDRADA CC <b>1.998</b>	COLOR <b>BLANCO GLACIAL (V)</b>		SERVICIO <b>PÚBLICO</b>
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMPERO</b>	TIPO CARROZERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>E410C161747</b>		REG N <b>9FBHSR5B3KM573333</b>	
NÚMERO DE SERIE *****		REG N <b>9FBHSR5B3KM573333</b>	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

**TRANSPORTES MQ SAS**

IDENTIFICACIÓN

**NIT 901672475**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE  
\*\*\*\*\*  
**143**

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.  
**I 04/08/2018**

PUERTAS

**5**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

**29/10/2018**

FECHA EXP. LIC. TTO.

**27/04/2024**

FECHA VENCIMIENTO

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA**



Servicio de Movilidad Distrital - 01/24



**LT03007459441**



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



## LICENCIA DE TRÁNSITO No.

**10018317843**

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
<b>GES962</b>	<b>CHEVROLET</b>	<b>N300</b>	<b>2019</b>
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
<b>1.206</b>	<b>BLANCO CUMBRE</b>		<b>PÚBLICO</b>
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
<b>CAMIONETA</b>	<b>VAN</b>	<b>GASOLINA</b>	<b>7</b>
NÚMERO DE MOTOR	PEG	VIN	
<b>LAQ*UJ82220435*</b>		<b>LZWACAGA1KE301444</b>	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
<b>LZWACAGA1KE301444</b>	<b>N</b>	<b>LZWACAGA1KE301444</b>	<b>N</b>

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

**MARTINEZ NARDEYI**

IDENTIFICACIÓN

**C.C. 65703602**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

\*\*\*\*\*

81

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

352018000491323

I 07/11/2018

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

**PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA  
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

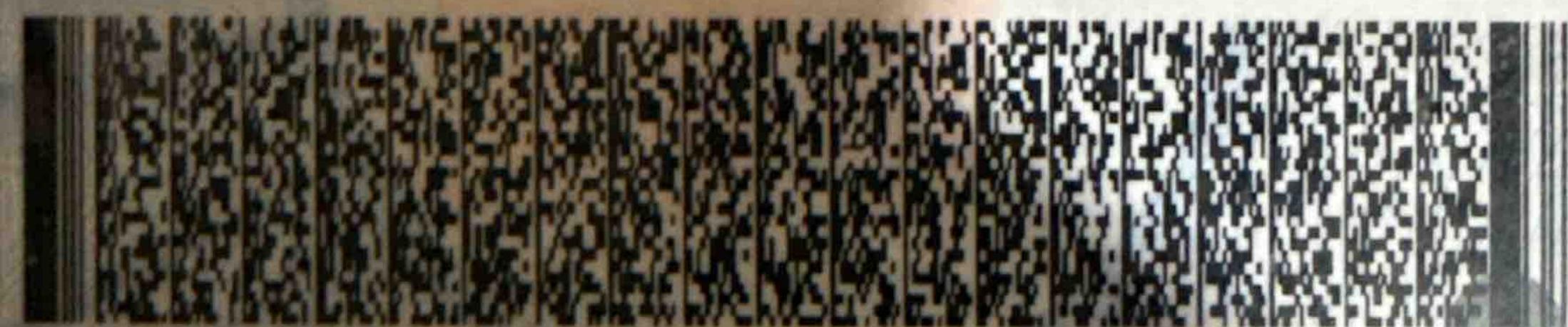
07/05/2019

07/05/2019

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02005446178



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029565282

PLACA <b>GUW484</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LÍNEA <b>ALASKAN</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>2.488</b>	COLOR <b>BLANCO HIELO</b>		SERVICIO <b>PÚBLICO</b>
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROZERÍA <b>DOBLE CABINA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>700 - 5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>YD25707788P</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>3BRCD33B8LK590338</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>3BRCD33B8LK590338</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>TRANSPORTES MQ SAS</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 901672475</b>	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE  
\*\*\*\*\*  
**163**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.  
**I 12/09/2019**

PUERTAS  
**4**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

**26/02/2020**

**17/07/2023**

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

**SDM - BOGOTA D.C.**



Servicio de Tránsito

LT03006498174



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034604775

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
NWW447	CITROEN	C3 AIRCROSS	2026
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
1.587	BLANCO NEVADO		PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
10PRAP0048157	N	935CKNFP6TB501182	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	935CKNFP6TB501182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
PACHON SOTO JENISLISBED

IDENTIFICACIÓN  
C.C. 65715223

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

\*\*\*\*\*

BLINDAJE

\*\*\*\*\*

POTENCIA HP

114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I.E

482025000564088

FECHA IMPORT.

15/04/2025

PUERTAS

4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENTA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRICULA

12/06/2025

FECHA EXP. LIC TTO

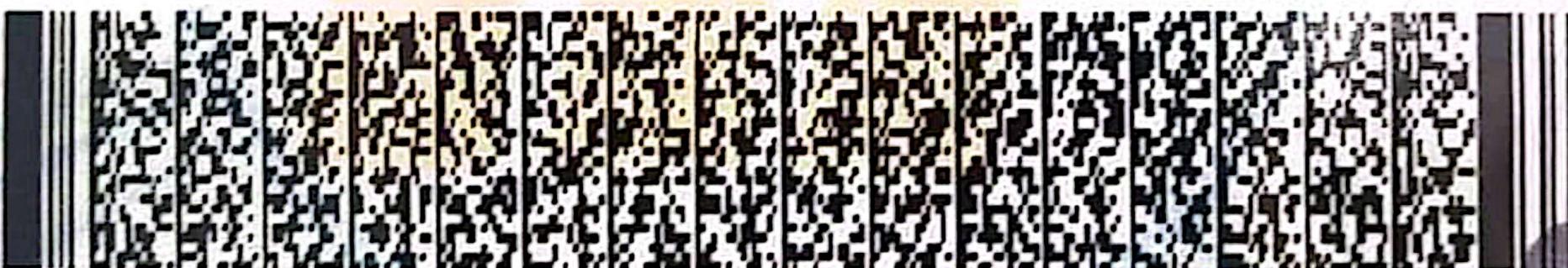
13/06/2025

FECHA VENCIMIENTO

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE  
BOGOTA



LT03008937051



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE TRANSPORTE



### LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034604708

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
NWW448	CITROEN	C3 AIRCROSS	2026
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
1.587	BLANCO NEVADO		PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kgs/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
10PRAP0048178	N	935CKNFP4TB501181	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHABIS	REQ
*****	N	935CKNFP4TB501181	N

PROPIETARIO APELLIDO(S); Y NOMBRE(S)

QUIROZ PACHON JUAN MARIO

IDENTIFICACIÓN  
C.C. 1000363890

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

\*\*\*\*\*

BLINDAJE

\*\*\*\*\*

POTENCIA HP

114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IE

482025000564088

FECHA IMPORT.

15/04/2025

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENTA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRICULA

12/06/2025

FECHA EXP. LIC TTO.

13/06/2025

FECHA VENCIMIENTO

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE  
BOGOTA

LT03008937052



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034591878

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NWW462	CITROEN	C3 AIRCROSS	2026
CILINDRADA CC 1.587	COLOR BLANCO NEVADO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR 10PRAP0048184	REG N	VIN 935CKNFP4TB501178	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 935CKNFP4TB501178	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
QUIROZ CASTILLO MARIO

IDENTIFICACIÓN  
C.C. 79389864

RESTRICCIÓN MOVILIDAD  
\*\*\*\*\*

BLINDAJE  
\*\*\*\*\*

POTENCIA HP  
**114**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN N° E  
**482025000564088** | FECHA IMPORT. PUERTAS  
**15/04/2025** **4**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

**PREnda - BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS**  
**COLOMBIA SA**

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC TTO. FECHA VENCIMIENTO  
**11/06/2025** **12/06/2025** \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE**  
**BOGOTA**

**LT03008937033**



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE TRANSPORTE



## LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034868880

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NWW614	CITROEN	C3 AIRCROSS	2026
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.587	BLANCO NEVADO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
10PRAP0050779	N	935CKNFP0TB503476	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	935CKNFP0TB503476	N

**PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)**  
**QUIROZ CASTILLO MARIO**

**IDENTIFICACIÓN**  
**C.C. 79389864**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

\*\*\*\*\*

BLINDAJE

\*\*\*\*\*

POTENCIA HP

114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482025000666374

FECHA IMPORT.

04/06/2025

PUERTAS

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENTA - FINESA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA

10/07/2025

FECHA EXP. LIC TTO.

10/07/2025

FECHA VENCIMIENTO

\*\*\*\*\*

LT03008962498



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



10037089907

## LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA

WCW254

MARCA

MAXUS

LÍNEA

V80

MODELO

2013

CILINDRADA CC

2.499

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

MICROBUS

TIPO CARROCERÍA

CERRADA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

14

NÚMERO DE MOTOR

R9131000378

REG

N

VIN

LSKG5GC19DA220437

NÚMERO DE SERIE

LSKG5GC19DA220437

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

LSKG5GC19DA220437

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TRANSPORTES MQ SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901672475

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

\*\*\*\*\*

BLINDAJE

\*\*\*\*\*

POTENCIA HP

134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE

32013000874770

FECHA IMPORT.

20/06/2013

PUERTAS

1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

21/10/2013

FECHA EXP. LIC TTO.

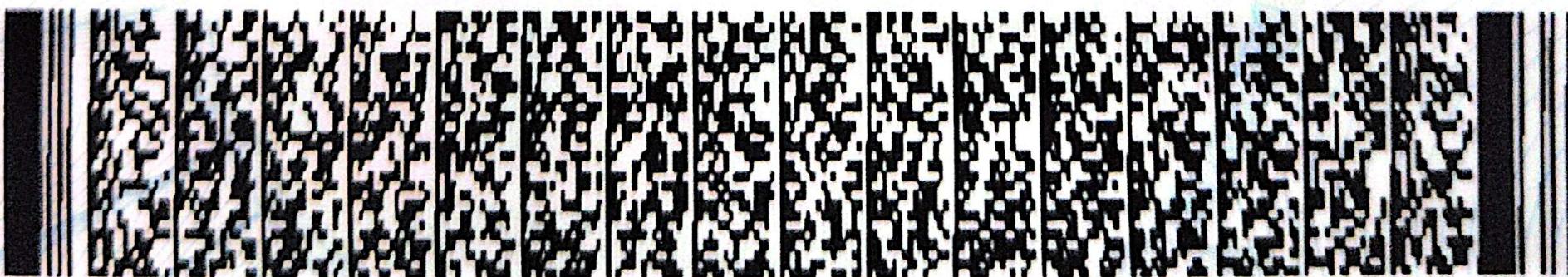
28/11/2025

FECHA VENCIMIENTO

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA



LT07004637923



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



## TARJETA DE OPERACIÓN No.444357

### DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	FUY738	AÑO MODELO:	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES MQ SAS
NIT:	901672475
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLL 15 14 45
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-08-2024
VIGENCIA:	DESDE: 13-08-2024 HASTA: 13-08-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.534662

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	GES962	<b>AÑO MODELO:</b>	2019
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	VAN	<b>COMBUSTIBLE:</b>	GASOLINA
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	SENTADOS: 7	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	N300		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES MQ SAS
<b>NIT:</b>	901672475
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CL 15 14 45 ED MIRADOR DEL CUNDI OF 2 C EL CUNDI
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	SANTA MARTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	04-12-2025
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 04-12-2025 <b>HASTA:</b> 04-12-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.444358

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	GUW484	<b>AÑO MODELO:</b>	2020
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	DOBLE CABINA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	ALASKAN		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES MQ SAS
<b>NIT:</b>	901672475
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CLL 15 14 45
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	SANTA MARTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	13-08-2024
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 13-08-2024 <b>HASTA:</b> 13-08-2026
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

### FIRMA DEL FUNCIONARIO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

[Realizar otra consulta](#)

PLACA DEL VEHÍCULO:	<b>NWW447</b>	ESTADO DEL VEHÍCULO:	<b>ACTIVO</b>
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	<b>10034604775</b>	CLASE DE VEHÍCULO:	<b>CAMIONETA</b>
TIPO DE SERVICIO:	<b>Público</b>		

#### Información general del vehículo

MARCA:	<b>CITROEN</b>	LÍNEA:	<b>C3 AIRCROSS</b>
MODELO:	<b>2026</b>	COLOR:	<b>BLANCO NEVADO</b>
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	<b>10PRAP0048157</b>
NÚMERO DE CHASIS:	<b>935CKNFP6TB501182</b>	NÚMERO DE VIN:	<b>935CKNFP6TB501182</b>
CILINDRAJE:	<b>1587</b>	TIPO DE CARROCERÍA:	<b>WAGON</b>
TIPO COMBUSTIBLE:	<b>GASOLINA</b>	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	<b>12/06/2025</b>
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA</b>	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	<b>SI</b>
CLÁSICO O ANTIGUO:	<b>NO</b>	REPOTENCIADO:	<b>NO</b>
REGRABACIÓN MOTOR (Sí/No):	<b>NO</b>	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (Sí/No):	<b>NO</b>	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (Sí/No):	<b>NO</b>	NRO. REGRABACIÓN SERIE	

#### Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	<b>TRANSPORTES MQ SAS</b>		
RADIO DE ACCIÓN:	<b>NACIONAL</b>	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	<b>PASAJEROS</b>
MODALIDAD DE SERVICIO:	<b>ESPECIAL</b>	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	<b>500851</b>
FECHA DE EXPEDICIÓN:	<b>20/06/2025</b>	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	<b>20/06/2025</b>
FECHA FIN DE VIGENCIA:	<b>20/06/2027</b>	ESTADO:	<b>TARJETA DE OPERACION ACTIVA</b>



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.500844

## DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NWW448	AÑO MODELO:	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	CITROEN
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	C3 AIRCROSS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

## DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES MQ SAS
NIT:	901672475
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 15 14 45 ED MIRADOR DEL CUNDI OF 2 C EL CUNDI
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-06-2025
VIGENCIA:	DESDE: 20-06-2025 HASTA: 20-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

## FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.500845

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	NWW462	<b>AÑO MODELO:</b>	2026
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	CITROEN
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	WAGON	<b>COMBUSTIBLE:</b>	GASOLINA
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	C3 AIRCROSS		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES MQ SAS
<b>NIT:</b>	901672475
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CL 15 14 45 ED MIRADOR DEL CUNDI OF 2 C EL CUNDI
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	SANTA MARTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	20-06-2025
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 20-06-2025 <b>HASTA:</b> 20-06-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.506620

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	NWW614	<b>AÑO MODELO:</b>	2026
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	CITROEN
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	WAGON	<b>COMBUSTIBLE:</b>	GASOLINA
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	C3 AIRCROSS		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES MQ SAS
<b>NIT:</b>	901672475
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CL 15 14 45 ED MIRADOR DEL CUNDI OF 2 C EL CUNDI
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	SANTA MARTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	21-07-2025
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 21-07-2025 <b>HASTA:</b> 21-07-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

### FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.482335

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	WCW254	<b>AÑO MODELO:</b>	2013
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	MAXUS
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 14	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	V80		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES MQ SAS
<b>NIT:</b>	901672475
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CL 15 14 45 ED MIRADOR DEL CUNDI OF 2 C EL CUNDI
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	SANTA MARTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	13-03-2025
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 13-03-2025 <b>HASTA:</b> 13-03-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184983866

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA RODAMONTE S.A.S

**NIT:** 901097588

**No. de Certificado de Acreditación:** 18-OIN-077-001

**Fecha de expedición:** 2025/10/31

**Fecha de vencimiento:** 2026/10/31

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** FUY738      **CLASE:** CAMPERO

**MARCA:** RENAULT      **MODELO:** 2019

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** GASOLINA

**CILINDRAJE:** 1998      **NRO. MOTOR:** E410C161747

**NRO. CHASIS:** 9FBHSR5B3KM573333      **VIN:** 9FBHSR5B3KM573333

**LÍNEA:** DUSTER

**COLOR:** BLANCO GLACIAL (V)

**NOMBRE PROPIETARIO:** TRANSPORTES MQ SAS

### FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDEZ TORRES



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181111666

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** REVIAUTOS Y MOTOS BOSA LTDA

**NIT:** 900376145

**No. de Certificado de Acreditación:** 11-OIN-015-001

**Fecha de expedición:** 2025/05/07

**Fecha de vencimiento:** 2026/05/07

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** GES962      **CLASE:** CAMIONETA

**MARCA:** CHEVROLET      **MODELO:** 2019

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** GASOLINA

**CILINDRAJE:** 1206      **NRO. MOTOR:** LAQ\*UJ82220435\*

**NRO. CHASIS:** LZWACAGA1KE301444      **VIN:** LZWACAGA1KE301444

**LÍNEA:** N300

**COLOR:** BLANCO CUMBRE

**NOMBRE PROPIETARIO:** NARDEYI MARTINEZ

### FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXANDER ANGEL GALLEG



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 179231416

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS SAS

NIT: 900966370

No. de Certificado de  
Acreditación: 17-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/02/01

Fecha de vencimiento: 2026/02/01

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: GUW484

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25707788P

NRO. CHASIS: 3BRCD33B8LK590338

VIN: 3BRCD33B8LK590338

LÍNEA: ALASKAN

COLOR: BLANCO HIELO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES MQ SAS

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO | MES | DÍA  
2025-06-04

VIGENCIA  
DESDE  
LAS 00  
HORAS  
DEL  
2025-06-05

HASTA  
LAS 23:59  
HORAS  
DEL  
2026-06-04



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502788550	NWW447	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1587	2026
PASAJEROS	MARCA	CITROEN	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICUL	C3 AIRCROSS	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
10PRAP0048157	935CKNFP6TB501182		935CKNFP6TB501182		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
AUTOMOTORES COMAGRO SAS	3176441990	NIT	8300069011	BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT		
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100		
TOTAL A PAGAR					
\$ 632700					
					
<b>HASTA</b> <b>263,13</b> <sup>1</sup> <b>UNIDAD</b> <b>701,68</b> <sup>2</sup> <b>VALOR</b> <b>8,77</b> <b>TRIBUTARIO</b> <b>(UVT)</b>					
<b>HASTA</b> <b>180</b> <b>SALARIOS</b> <b>750</b> <b>MÍNIMOS</b> <b>LEGALES</b> <b>DIARIOS</b> <b>VIGENTES</b>					

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas [www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos) y [www.segurosdevideadelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdevideadelestado.com/pages/ProteccionDatos) para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico [proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com](mailto:proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com)

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO | MES | DÍA  
2025-06-04

VIGENCIA  
DESDE  
LAS 00  
HORAS  
DEL  
2025-06-05

HASTA  
LAS 23:59  
HORAS  
DEL  
2026-06-04



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502788530	NWW448	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1587	2026
PASAJEROS	MARCA	CITROEN	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICUL	C3 AIRCROSS	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
10PRAP0048178	935CKNFP4TB501181		935CKNFP4TB501181		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
AUTOMOTORES COMAGRO SAS	3176441990	NIT	8300069011	BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT		
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100		
TOTAL A PAGAR					
\$ 632700					
FIRMA AUTORIZADA					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas [www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos) y [www.segurosdevidelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdevidelestado.com/pages/ProteccionDatos) para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico [proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com](mailto:proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com)

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO | MES | DÍA  
2025-06-04

VIGENCIA  
DESDE LAS 00 HORAS DEL  
2025-06-05

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL  
2026-06-04



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502788520	NWW462	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1587	2026
PASAJEROS	MARCA	CITROEN	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICUL	C3 AIRCROSS	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
10PRAP0048184	935CKNFP4TB501178		935CKNFP4TB501178		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AUTOMOTORES COMAGRO SAS	3176441990	NIT	8300069011		BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0		BOGOTA D.C
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
					HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750
TOTAL A PAGAR \$ 632700					

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas [www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos) y [www.segurosdevideadelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdevideadelestado.com/pages/ProteccionDatos) para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico [proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com](mailto:proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com)

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO MES DÍA  
2025-07-03

VIGENCIA  
DESDE  
LAS 00  
HORAS  
DEL  
2025-07-04

HASTA  
LAS 23:59  
HORAS  
DEL  
2026-07-03



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502846580	NWW614	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1587	2026
PASAJEROS	MARCA	CITROEN	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICUL	C3 AIRCROSS	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
10PRAP0050779	935CKNFP0TB503476		935CKNFP0TB503476		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
AUTOMOTORES COMAGRO S A S	3144817190	NIT	8300069011	BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13 <sup>1</sup> UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	701,68 <sup>2</sup>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
\$ 633000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas [www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos) y [www.segurosdevidelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdevidelestado.com/pages/ProteccionDatos) para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico [proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com](mailto:proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com)

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

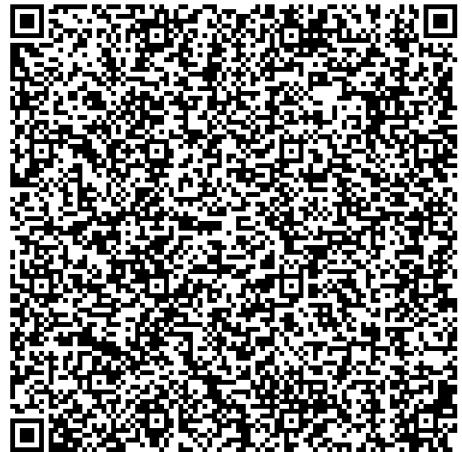
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182823475

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA CARMOTOS MIX

**NIT:** 901448044

**No. de Certificado de Acreditación:** 21-CDA-091

**Fecha de expedición:** 2025/07/28

**Fecha de vencimiento:** 2026/07/28

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** WCW254      **CLASE:** MICROBUS

**MARCA:** MAXUS      **MODELO:** 2013

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2499      **NRO. MOTOR:** R9131000378

**NRO. CHASIS:** LSKG5GC19DA220437      **VIN:** LSKG5GC19DA220437

**LÍNEA:** V80

**COLOR:** BLANCO

**NOMBRE PROPIETARIO:** TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S .A S

### FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	10	27	2025	10	28
DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026 10 27			



ASEGURADORA

seguros  
mundial®

No. DE PÓLIZA. <b>93213413 - 613745717</b>	PLACA No. <b>FUY738</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>S. PUB. INTERMUNICIPAL</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1998</b>	MODELO <b>2019</b>
PASAJEROS <b>5</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	CARROCERÍA <b>WAGON</b>			
LÍNEA VEHÍCULO <b>DUSTER</b>					
No. MOTOR <b>E410C161747</b>		No. CHASIS ó No. SERIE <b>9FBHSR5B3KM573333</b>	No. VIN <b>9FBHSR5B3KM573333</b>		CAPACIDAD TON. <b>0,51</b>
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>TRANSPORTES MQ SAS</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3176481665</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NIT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>901672475</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTA D.C.</b>
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>14</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>80000957</b>	No. FORMULARIO <b>93213413</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>11001</b>	
TARIFA <b>91</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 414.900</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 215.700</b>	TASA RUNT <b>\$ 2.400</b>	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS <b>263,13<sup>2</sup></b> <b>701,68<sup>3</sup></b> <b>8,77<sup>1</sup></b>	HASTA <b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>
TOTAL A PAGAR <b>\$ 633.000</b>		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS <b>180<sup>4</sup></b> <b>750<sup>5</sup></b>			
FIRMA AUTORIZADA					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
**Ter-cero**  
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.  
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

#### Habésa data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/). Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

<sup>2</sup> Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

<sup>3</sup> Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

<sup>4</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>5</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



Existimos porque  
**CREEMOS**  
*que tus sueños*  
deben ser una realidad

### SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos

 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Civil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:  
018000 111 935



[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

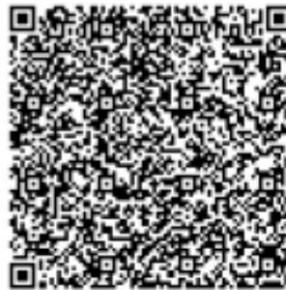
@SegurosMundial



# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA									
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	HASTA	LAS 23:59	AÑO	MES	DÍA
2025	5	5	2025	5	9	DEL	LAS 00 HORAS DEL	2026	5	8



ASEGURADORA

seguros  
mundial®

No. DE PÓLIZA. <b>91353971 - 612047926</b>	PLACA No. <b>GES962</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>S. PUB. INTERMUNICIPAL</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1206</b>	MODELO <b>2019</b>
PASAJEROS <b>7</b>	MARCA <b>CHEVROLET</b>	CARROCERÍA <b>VAN</b>			
LÍNEA VEHÍCULO <b>N300</b>					
No. MOTOR <b>LAQUJ82220435</b>		No. CHASIS ó No. SERIE <b>LZWACAGA1KE301444</b>		No. VIN <b>LZWACAGA1KE301444</b>	CAPACIDAD TON. <b>0,00</b>
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>NARDEYI MARTINEZ</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3008990764</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>CC</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>65703602</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>FUNZA</b>
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>14</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>80001522</b>	No. FORMULARIO <b>91353971</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>11001</b>	
TARIFA <b>91</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 414.900</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 215.700</b>	TASA RUNT <b>\$ 2.100</b>	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA <b>263,13<sup>2</sup></b>
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>701,68<sup>3</sup></b>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>8,77<sup>1</sup></b>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA <b>180<sup>4</sup></b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750<sup>5</sup></b>
<b>\$ 632.700</b>					<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>
					<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>
FIRMA AUTORIZADA					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
**Ter-cero**  
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.  
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

#### Habésa data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/). Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

<sup>2</sup> Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

<sup>3</sup> Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

<sup>4</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>5</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



Existimos porque  
**CREEMOS**  
*que tus sueños*  
deben ser una realidad

### SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos

 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Civil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:  
018000 111 935



[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO   MES   DÍA 2025   02   26	DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO   MES   DÍA 2025   02   28	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	AÑO   MES   DÍA 2026   02   27



ASEGURADORA

**SURA** 890.903.407 - 9

NO. DE PÓLIZA.	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41361589	GUW484	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2488	2020
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROZERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	ALASKAN	DOBLE CABINA		
NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE		NO. VIN		CAPACIDAD TON.
YD25707788P	3BRCD33B8LK590338		3BRCD33B8LK590338		0.7
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
TRANSPORTES MQ S.A.S.	3183611449	NIT	9016724756	BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCRursal EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2422	29924		BOGOTA D.C.	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414,900	\$ 215,700	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>	
TOTAL A PAGAR	\$ 632,700			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>	<b>8,77</b>

FIRMA AUTORIZADA

*Ana Gaviria G*

C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	<b>180</b>	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	<b>750</b>	



Con el SOAT SURA  
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud  
en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200899
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200900
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	NWW447
<b>MARCA:</b>	CITROEN
<b>MODELO:</b>	2026
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	10PRAP0048157

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200901
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200902
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NWW448
MARCA:	CITROEN
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	10PRAP0048178

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200903
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200904
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	NWW462
<b>MARCA:</b>	CITROEN
<b>MODELO:</b>	2026
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	10PRAP0048184

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200905
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200906
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NWW614
MARCA:	CITROEN
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	10PRAP0050779

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2025 07 09	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2025 07 10	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2026 07 09
--	---	-------------------------------	------------------------------------	-------------------------------



ASEGURADORA

**SURA** 890.903.407 - 9

NO. DE PÓLIZA.	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42018276	WCW254	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2499	2013
PASAJEROS 14	MARCA MAXUS	LÍNEA VEHÍCULO V80	CARROZERÍA CERRADA		
NO. MOTOR R9131000378	NO. CHASIS ó NO. SERIE LSKG5GC19DA220437		NO. VIN LSKG5GC19DA220437		CAPACIDAD TON. 0.0
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S A S	TELÉFONO DEL TOMADOR 3183611449	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9004448529	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1318	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 2422	CLAVE PRODUCTOR 29924	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 602,400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313,200	TASA RUNT \$ 2,400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA <b>263,13<sup>1</sup></b> <b>701,68<sup>2</sup></b> <b>8,77</b>  HASTA <b>180</b> <b>750</b> UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)  SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 918,000					

*Ana Gaviria G*

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA  
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud  
en caso de accidente.

[Haz clic aquí](#)

Recibe acompañamiento a través del #888



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200865
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200866
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	FUY738
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2019
CLASE:	CAMPERO
MOTOR:	E410C161747

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

 **SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200867
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200868
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	FUZ771
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2019
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	E412C138143

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

 **SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200869
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200870
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	FUZ772
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2019
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	E412C138163

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200871
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200872
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	GUW484
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2020
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	YD25707788P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200873
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200874
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	GUW766
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2020
<b>CLASE:</b>	CAMPERO
<b>MOTOR:</b>	E410C226076

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200875
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200876
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	GUX123
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2021
<b>CLASE:</b>	CAMPERO
<b>MOTOR:</b>	E410C245704

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200877
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200878
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JKV363
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2021
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	2842Q254272

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200879
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200880
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JTS479
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2022
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	YD25741499P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200881
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200882
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JTS480
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2022
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	YD25741650P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200883
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200884
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JTS485
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2022
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	YD25741648P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200885
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200886
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JTS486
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2022
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	YD25741496P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200887
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200888
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JTX818
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2021
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	2842Q256537

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200889
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200890
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	JTY150
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2021
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	2842Q256483

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200891
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200892
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	JTZ323
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2021
CLASE:	CAMPERO
MOTOR:	E410C271414

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200893
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200894
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	LCN185
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2022
<b>CLASE:</b>	CAMPERO
<b>MOTOR:</b>	A460D032486

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200895
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200896
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	NUV523
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2024
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	J759Q263463

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200897
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200898
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	NWV776
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2025
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	J759Q320831

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200899
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200900
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	NWW447
<b>MARCA:</b>	CITROEN
<b>MODELO:</b>	2026
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	10PRAP0048157

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200901
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200902
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NWW448
MARCA:	CITROEN
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	10PRAP0048178

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200903
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200904
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NWW462
MARCA:	CITROEN
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	10PRAP0048184

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200905
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200906
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NWW614
MARCA:	CITROEN
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	10PRAP0050779

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200907
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200908
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	NWW685
<b>MARCA:</b>	CITROEN
<b>MODELO:</b>	2026
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	10PRAP0049296

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200909
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200910
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	TTP275
MARCA:	NISSAN
MODELO:	2014
CLASE:	MICROBUS
MOTOR:	YD25324268A

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200911
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200912
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WCW254
MARCA:	MAXUS
MODELO:	2023
CLASE:	MICROBUS
MOTOR:	R9131000378

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200913
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200914
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WLU076
MARCA:	HYUNDAI
MODELO:	2015
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	G4NAEU466687

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2200915
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2200916
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WOX209
MARCA:	MAXUS
MODELO:	2016
CLASE:	MICROBUS
MOTOR:	R9156011734

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200917
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200918
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	WPM450
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2017
<b>CLASE:</b>	MICROBUS
<b>MOTOR:</b>	R9MD450C107709

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2203157
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2203158
VIGENCIA	Desde	2025-08-12	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	GZZ940
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2021
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2842Q250519

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000643527	NÚMERO CERTIFICADO	2204457
VIGENCIA	Desde	2025-08-15	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000643528	NÚMERO CERTIFICADO	2204458
VIGENCIA	Desde	2025-08-15	Hasta 2026-08-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES MQ S.A.S.		NIT 901,672,475
ASEGURADO	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	GUV662
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2020
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2842Q247736

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200871
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200872
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	GUW484
<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>MODELO:</b>	2020
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	YD25707788P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935



**SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200911
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2200912
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-12	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.		<b>NIT</b> 901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		<b>NIT</b> 901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	WCW254
<b>MARCA:</b>	MAXUS
<b>MODELO:</b>	2023
<b>CLASE:</b>	MICROBUS
<b>MOTOR:</b>	R9131000378

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deductible: 10% MINIMO DOS (2) SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (19) días del mes de Agosto de 2025

**NOTA:** La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000643527	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2287834
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-11-25	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000643528	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2287835
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-11-25	<b>Hasta</b> 2026-08-12
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S.	<b>NIT</b>	901,672,475
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES MQ S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	<b>NIT</b>	901,672,475

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	GES962
<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>MODELO:</b>	2019
<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MOTOR:</b>	LAQ*UJ82220435*

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

**V/ASEGURADO**

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

**V/ASEGURADO**

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (25) días del mes de Noviembre de 2025.  
**NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.**



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial




seguros  
mundial®  
tu compañía siempre

**CERTIFICACIÓN DE AMPARO**  
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRAContractual Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000643527  
2000643528 VIGENCIA 2025-11-25 HASTA 2026-08-12

ASEGURADO TRANSPORTES MQ S.A.S.

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 5  
PLACA GES962 MARCA CHEVROLET  
MODEL 2019 SERVICIO PÚBLICO

VIGILADO  
Superintendencia Financiera de Colombia



FIRMA AUTORIZADA

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:**

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:

01 8000 11 88 20 opción 2

01 8000 18 50 15

(601) 658 07 02

● Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.

● No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.

● En caso de muertos la autoridad asume la situación.

● En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano aportando fotocopia de SOAT.

● De aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 289264354



PIB

11:33:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO QUIROZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79389864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
11:35:32  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 289264754

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES MQ SAS identificado(a) con NIT número 9016724756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:37:13 AM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79389864**

Apellidos y Nombres: **QUIROZ CASTILLO MARIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co

atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.







UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

Z B D 1 7 F C P 6 E C P Z A Z E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON JAIRO PACHON SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93438961 de MARIQUITA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 224309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Bogotá, 06 de agosto de 2024

C.C.BAD-24-0717

**CORREAGRO S.A. identificado con NIT 805.000.867-9 Comisionista  
Comprador EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI  
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.004**

### **CERTIFICA:**

Que la sociedad comisionista Miembro de la Bolsa **BURSAGAN S.A.** participó en la operación **57396939** como Comisionista Vendedor representando a su comitente vendedor **CONSORCIO NACIONALES 23 con NIT. 901.773.752**, conformado por TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS con Nit 830.117.701 en un porcentaje de participación del 19%, TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS con Nit 901.056.044 en un porcentaje de participación del 17.75%, TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S. con Nit 900.935.998 en un porcentaje de participación del 10%, TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS con Nit 900.444.852 en un porcentaje de participación del 17.75%, ALIANZA TERRESTRE S. A. S. con Nit 830.087.371 en un porcentaje del 17.75%, LINEAS PREMIUM S.A.S con Nit 900.461.872 en un porcentaje de participación del 17.75% bajo las siguientes características y detalles:

**\*Tipo de Negocio:** FORWARD MCP

**\*Objeto:** SERVICIO DE TRANSPORTE POR LOTE - 3685-Servicio de transporte terrestre - LOTE - SIN EMPAQUE - PROCESADO, según condiciones fijadas en la Ficha Técnica de Negociación.

**\*Cantidad:** 1 LOTE

**\*Sitio de Entrega:** BOGOTA D.C. Y DEMAS CONTEMPLADOS EN LA FTN

**\*Fecha de cierre de la operación:** 16 de NOVIEMBRE de 2023

**\*Fecha de entrega inicial de la operación:** 24 de NOVIEMBRE de 2023

**\*Fecha de entrega final de la operación (incluye fecha de prorroga):** 30 de JUNIO de 2024

**\*Valor de la operación:** COP\$3,583,000,000.00 ( TRES MIL QUINIENTOS OCIENTA

Pág. 1 de 2

Correagro S.A.: PBX: (2)4865598. FAX: (2)5579919. Carrera 24 # 4-10. Cali. [informacion@correagro.com](mailto:informacion@correagro.com)  
Defensor del Consumidor Financiero: Dra. María Cristina Mejía S. Tel.: (1) 3135927 . Bogotá  
[defensoria@mejiasanin.com](mailto:defensoria@mejiasanin.com)



Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE )

\***Valor total de las adiciones:** COP \$0

\***Porcentaje de Adición:** 0.00 %

\***VALOR TOTAL DE LA NEGOCIACION:** COP\$3,583,000,000.00 ( TRES MIL QUINIENTOS OCIENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE )

\***Valor final pagado:** COP\$3,582,943,651.00 ( TRES MIL QUINIENTOS OCIENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE )

**Estado de la operación:** Porcentaje Acreditado 99.998427355009838 % y porcentaje pagado antes de IVA en relación con Vr. de negocio al cierre 99.998427323471944 %

**NOTA: DEMÁS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LOS DOCUMENTOS DE CONDICIONES ESPECIALES Y EN LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogota a los 6 días del mes de AGOSTO de 2024.



JULIAN ANDRES CARRILLO GONZALEZ  
Representante Legal con Propósito Especial para el MCP  
CORREAGRO S.A.

Pág. 2 de 2

Correagro S.A.: PBX: (2)4865598. FAX: (2)5579919. Carrera 24 # 4-10. Cali. [informacion@correagro.com](mailto:informacion@correagro.com)  
Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Maria Cristina Mejía S. Tel.: (1) 3135927 . Bogotá  
[defensoria@mejiasanin.com](mailto:defensoria@mejiasanin.com)



## FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC**  
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. RN-228

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Estimados señores:

Los suscritos, FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.450.358 expedida en BOGOTÁ, quien obra en nombre y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en BOGOTÁ, con NIT N° 830.117.701-1, OSCAR MAURICIO MORA DURAN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.136.794 expedida en BOGOTÁ, quien obra en nombre y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en BOGOTÁ, con NIT N° 901.056.044-3, KELLY FERNANDA MARTINEZ CASTRO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.859.897 expedida en BOGOTÁ, quien obra en nombre y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en BOGOTÁ, con NIT N° 900.935.998.2, JENNISLISBED PACHON SOTO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 65.715.223 expedida en LIBANOTOLIMA, quien obra en nombre y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en BOGOTÁ, con NIT N° 900.444.852-9, LUIS EDISON ARISTIZABAL ALZATE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.555.937 expedida en ENVIGADO, quien obra en nombre y representación legal de ALIANZA TERRESTRE S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en MEDELLIN, con NIT N° 830.087.371-2, 14.324.756 expedida en HONDA, quien obra en nombre y representación legal de LINEAS PREMIUM S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en BOGOTÁ, con NIT N° 900.461.872-8, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:



Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	17%	PRESENTACIÓN PROPUESTA. ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, Elaboración y Presentación de la Oferta. Para la ejecución del contrato, es quien se encargará de llevar la contabilidad de la Unión Temporal, realizará la facturación, realizará los pagos de los conductores, pondrá una parte de los vehículos para prestar el servicio, y supervisará la prestación de los servicios.
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	16,6%	OPERATIVA, entregará la documentación de la parte jurídica y documentos de vehículos. Para la ejecución del contrato es quien pondrá una parte de los vehículos para prestar el servicio de transporte, se encargará de la coordinación de los servicios a diario.
TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.	16,6%	OPERATIVA, entregará la documentación de la parte jurídica y documentos de vehículos. Para la ejecución del contrato es quien pondrá una parte de los vehículos para prestar el servicio de transporte, se encargará de comunicarse a diario con los conductores que prestarán el servicio.
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.	16,6%	OPERATIVA, entregará la documentación de la parte jurídica y documentos de vehículos. Para la ejecución del contrato es quien pondrá una parte de los vehículos para prestar el servicio de transporte, se encargará de la coordinación de los servicios a diario.
ALIANZA TERRESTRE S.A.S.	16,6%	OPERATIVA, entregará la documentación de la parte jurídica y documentos de vehículos. Para la ejecución del contrato es quien pondrá una parte de los vehículos para prestar el servicio de transporte, se encargará de comunicarse a diario con los conductores que prestarán el servicio.
LINEAS PREMIUM S.A.S	16,6%	OPERATIVA, entregará la documentación de la parte jurídica y documentos de vehículos. Para la ejecución del contrato es quien pondrá una parte de los vehículos para prestar el servicio de transporte, se encargará de comunicarse a diario con los conductores que prestarán el servicio.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO NACIONALES 23.



3. El objeto del consorcio es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
  4. La duración del consorcio es por el tiempo de la operación su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.
  5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
  6. El representante del consorcio es FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 19.450.358 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
  7. El representante suplente del consorcio es OSCAR MAURICIO MORA, identificado con C. C. No. 80.136.794 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
  8. El Señor FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO NACIONALES 23.
  9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO NACIONALES 23.
10. CESIÓN: Los integrantes del consorcio no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del IGAC.

## 11. REGLAS BÁSICAS:

### Actividades a Ejecutar en la Propuesta:

1. Elaboración y Presentación de la Oferta
2. Informe Estados Financieros
3. Suministro de Documentos y Papelería
4. ADMINISTRATIVA-OPERATIVA-FINANCIERA

### Actividades a Ejecutar en la Propuesta

1. Apertura y Cierre de RUT ante la DIAN.
2. Atención y Requerimientos de Solicituds.
3. Prestación del servicio de transporte de pasajeros.
4. ADMINISTRATIVA-OPERATIVA-FINANCIERA



Cra. 29<sup>a</sup> N° 74- 71

📞 3909721 3138861695



[comercial2@transportesfsg.com](mailto:comercial2@transportesfsg.com)



11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: CRA 29<sup>a</sup> N° 74- 71

Dirección electrónica: [comercial2@transportesfsg.com](mailto:comercial2@transportesfsg.com)

Teléfono: 3909721- 3138861695

Ciudad: Bogotá

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2023.

P

Acepto:

FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

C.C: 19.450.358

Representante Legal de: TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS

NIT: 830.117.701-1

Dirección: Cra. 29<sup>o</sup> N° 74-71

Tel: y/o fax:3909721

Acepto:

OSCAR MAURICIO MORA DURAN

C.C: 80.136.794

Representante Legal de: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA SAS

NIT: 901.056.044-3

Dirección: Cra. 28 N° 86- 26

Tel: y/o fax: 79209895

Acepto:

KELLY FERNANDA MARTINEZ CASTRO

C.C: 52.859.897

Representante Legal de: TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS

NIT: 900.935.998.2

Dirección: Cra. 61 N° 5 B 60- PISO 2

Tel: y/o fax: 7498846



Cra. 29<sup>a</sup> N° 74- 71

3909721 3138861695



[comercial2@transportesfsg.com](mailto:comercial2@transportesfsg.com)



Consorcio  
Nacionales  
23

Acepto:  
JENNISLISBED PACHON SOTO  
C.C: 65.715.223

Representante Legal de: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS  
NIT: 900.444.852-9  
Dirección: Cll. 52<sup>a</sup> N° 85- 22  
Tel: y/o fax: 2565883

Acepto:  
LUIS EDISON ARISTIZABAL ALZATE  
C.C: 98.555.937  
Representante Legal de: ALIANZA TERRESTRE S.A.S.  
NIT: 830.087.371-2  
Dirección: Cll. 2 b N° 55- 103  
Tel: y/o fax: 4483245

Acepto:  
GONZALO LÓPEZ PINTO  
C.C: 14.324.756  
Representante Legal de: LINEAS PREMIUM S.A.S.  
NIT: 900.461.872-8  
Dirección: Cll. 73 N° 75- 5  
Tel: y/o fax: 5559260

Acepto el nombramiento como Representante del consorcio:

Nombre: FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ  
C.C. 19.450.358

Firma:

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente del consorcio:

Nombre: OSCAR MAURICIO MORA DURAN  
C.C. 80.136.794

Firma:

Cra. 29<sup>a</sup> N° 74- 71  
 3909721 3138861695  
 [comercial2@transportesfq.com](mailto:comercial2@transportesfq.com)



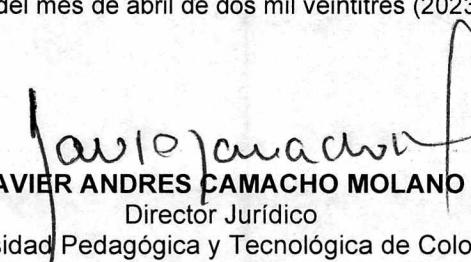
## CERTIFICACIÓN

El suscripto Director Jurídico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hace constar que de conformidad con los documentos que reposan en la Entidad; la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la UNION TEMPORAL TL 2022, con NIT. 901613190 suscribieron el siguiente contrato, el cual se encuentra en estado: TERMINADO, conforme acta de Terminación por ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones pactadas No. No. 7922 de 2022, según la verificación del sistema Administrativo y Financiero Goobi de la Universidad y el supervisor del Contrato así:

<b>CONTRATO: No. 160 de 2022</b>
<b>Contratante:</b> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Nit. 891.800330-1
<b>Responsable:</b> OSCAR HERNAN RAMIREZ (RECTOR)
<b>Contratista:</b> UNION TEMPORAL TL 2022, con NIT. 901613190 (constituida mediante documento Privado e integrada por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS con NIT. 900444852-9 con participación del 30% y LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S con NIT. 800126471-1 con participación del 70%)
<b>Dirección:</b> CR 1 26- 241 TO 3 P 1 AP 101 TUJA (BOYACÁ)
<b>1. Objeto:</b> SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS PRACTICAS ACADEMICAS PROGRAMADAS Y APROBADAS POR LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UPTC SEDES TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA. PARA PRIMER SEMESTRE ACADEMICO DEL 2022
<b>2. Estado financiero del contrato</b>
2.1 Valor Inicial: \$582.151.003,00
2.2 Valor adiciones: \$17.848.997,00
2.3 Valor no ejecutado a favor de la entidad: \$0,00
<b>2.4 Valor Total ejecutado \$599.117.700,00</b>
2.5 Valor pagos: \$599.117.700,00
<b>3. El contratista</b>
3.1 Nombre o razón social <b>UNION TEMPORAL TL 2022</b>
3.2 Identificación Nit. 901613190
3.3 Representante legal: LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ C.C. No. 52.229.026
3.4 Dirección: CR 1 26- 241 TO 3 P 1 AP 101 TUJA (BOYACÁ)
3.5 Correo Electrónico: gerenciaadministrativa@transportesaliados.com.co
<b>Plazo de Ejecución inicial:</b> DESDE ACTA DE INICIO Y HASTA EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022, FECHA EN QUE CULMINA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2022. EN TODO CASO ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO
Fecha de Inicio: 15 de julio de 2022
Fecha de vencimiento: 23 de agosto de 2022
Plazo Total: 38 días calendario
<b>Vigencia:</b> 2022
<b>Supervisor:</b> EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Dependencia: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
<b>Calificación:</b> MUY CONFIABLE / SATISFACTORIA
<b>Estado de Contrato:</b> TERMINADO, conforme Acta de Terminación por ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones pactadas No. 7922 de 2022

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del Contratista.

Sin otro Particular;

  
**JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO**  
 Director Jurídico  
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Elaboró: Marcela Rojas/ Profesional Dirección Jurídica.



## CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre:

**LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. – LIDERTUR S.A.S.**, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con Nit. 800.126.471-1, con domicilio de la carrera **68 A No. 67 B – 10 de la ciudad de Bogotá**, con número telefónico 3118830 y representada legalmente por **LIDA CHACÓN ORJUELA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.493.549 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal, **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.**, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con Nit. 900.444.852-9, con domicilio **Carrera 1 N 26 – 241 TO 3 PS 1 APTO 110 de la ciudad de Tunja**, con número telefónico 2565883 y representada legalmente por **LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.229.026 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal, celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta lo siguiente:

### CONSIDERANDOS

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA requiere adelantar para la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social., los bienes, obras, o servicios para lo cual cursa la INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS PRACTICAS ACADÉMICAS PROGRAMADAS Y APROBADAS POR LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UPTC SEDES TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA. PARA PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2022"

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

**ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL.** - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S – LIDERTUR S.A.S, TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.**, que se encuentran plenamente identificados en el encabezado del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2022, en los plazos y condiciones requeridos en los documentos del proceso y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2022, así como el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL.** - La Unión Temporal que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos del proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2022 y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "**UNIÓN TEMPORAL TL 2022**"

**ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD.** - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del proponente plural.

**ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.**- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las partes se obligan mediante el presente documento a cumplir de manera efectiva y con sus propios recursos con los porcentajes de ejecución definidos en el presente Acuerdo, para lo cual deberán mantener indemnes y salvaguardar de

PBX: 1+ 2565883

Carrera 1 N 26 – 241 TO 3 PS 1 APTO 110 Tunja - Colombia

responsabilidad al otro integrante por la omisión o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones, para tal efecto, los porcentajes se describen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que el proceso INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2022, sea adjudicado a la Unión Temporal, las partes concurrirán las siguientes actividades y porcentajes de participación:

<u>INTEGRANTE</u>	<u>% PARTICIPACION</u>	<u>ACTIVIDADES</u>
<b>TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.</b>	<u>30%</u>	<u>ADMINISTRATIVA-OPERATIVA-FINANCIERA</u>
<b>LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S - LIDERTUR</b>	<u>70%</u>	<u>ADMINISTRATIVA-OPERATIVA-FINANCIERA</u>

**ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN.**- Las Partes han designado a LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.229.026 de Bogotá para que actúe como representante legal principal y vocero de la Unión Temporal frente a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y como suplente a LIDA CHACÓN ORJUELA, domiciliada en Bogotá, D.C., ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.493.549, expedida en Bogotá D.C., el cual tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

El representante legal de la Unión Temporal y/o sus suplentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato que se derive del presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2022. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la sociedad relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones establecidos en las condiciones de la invitación. Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en las condiciones de la invitación.
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.
- Presentar informes por escrito a los representantes legales de los integrantes de la UT sobre la facturación.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal y/o sus suplentes acepta(n) esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS.** – Las responsabilidades que se desprendan de esta Unión Temporal y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la Unión Temporal. La Unión Temporal, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte de la entidad contratante.

- Manifestamos expresamente que ninguna de las partes podrá ceder su participación en la Unión Temporal a los demás integrantes de la misma.

- Se realizará la facturación a través de la UNIÓN TEMPORAL.
- Se hará apertura de una cuenta corriente en una entidad bancaria de manejo conjunto a nombre de la UNIÓN TEMPORAL, donde se recibirán los pagos por facturación y de donde se girará a cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.
- TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., estará a cargo de la administración y control de la ejecución del contrato.
- TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S. y LÍNEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S – LIDERTUR S.A.S, proporcionarán el personal técnico, parque automotor requerido por la entidad y en general los que se llegaren a requerir para la ejecución del contrato en caso de salir favorecidos de manera conjunta.
  - El domicilio de la unión temporal, quedara en la Carrera 1 N 26 – 241 TO 3 PS 1 APTO 110 Tunja, Teléfono: 2565883 Cel: 31424000452
  - E-mail: gerenciaadministrativa@transportesaaliados.com.co y direccioncomercial@transportesaaliados.com.co.

**ARTICULO 7. LIQUIDACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL.** La liquidación financiera y contable de los servicios de transporte y de los gastos derivados de la operación estos se realizarán de acuerdo al porcentaje efectivamente ejecutado por cada una de las empresas integrantes de la UT durante la vigencia del contrato.

**ARTÍCULO 8. VIGENCIA.** - El presente Acuerdo tendrá vigencia del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

**ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APPLICABLE-** EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

- **ARTÍCULO 10. CESIÓN.** - Manifestamos expresamente que ninguna de las partes podrá ceder su participación en la Unión Temporal a los demás integrantes de la misma.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de julio de 2022

FIRMA:

LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ  
C.C. 52.229.026 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.  
NIT. 900.444.852-9

LIDA CHACÓN ORJUELA  
C.C. 52.493.549 BTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
LIDERTUR S.A.S  
NIT. 800.126.471-1

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT:

LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ  
C.C. 52.229.026 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL  
UNIÓN TEMPORAL TL 2022

LIDA CHACÓN ORJUELA  
C.C. 52.493.549 BTA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
UNIÓN TEMPORAL TL 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181281032

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** VERIFYCAR CDA TUNJA

**NIT:** 901229068

**No. de Certificado de  
Acreditación:** 20-OIN-031

**Fecha de expedición:** 2025/05/19

**Fecha de vencimiento:** 2026/05/19

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** ERK204      **CLASE:** BUS

**MARCA:** MERCEDES BENZ      **MODELO:** 2018

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 7200      **NRO. MOTOR:** 926996U1220818

**NRO. CHASIS:** 9BM368006JB080172      **VIN:** 9BM368006JB080172

**LÍNEA:** OH1526

**COLOR:** BLANCO VERDE

**NOMBRE PROPIETARIO:** BANCO DAVIVIENDA SA

### FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 8
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-31
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/10/2022

## LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO

### CERTIFICA QUE:

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD identificada con NIT 900.498.879-9 suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con las siguientes características:

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS ESPECIALES 2022
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 901570729 – 3.
CONTRATO N°:	1053 DE 2022.
OBJETO:	Prestar los servicios de publicación de avisos institucionales y judiciales que se adelanten sobre los predios abandonados forzosamente y/o despojados que se enmarcan en la Ley 1448 de 2011.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar disponibilidad de los vehículos de 24 x 30, sin ningún tipo de restricción.</li> <li>2. Las camionetas y/o camperos deben tener placas de servicio público a fin de cumplir las disposiciones de la ley emanadas por el Ministerio de Transportes.</li> <li>3. Transportar en toda la cobertura geográfica el recurso humano, materiales, equipos, elementos y equipamiento que la Unidad requiera.</li> <li>4. Asumir los costos de peajes, combustible, tasas, parqueaderos, impuestos, limpieza de los vehículos, adicionales e imprevistos que resulten de la ejecución del contrato.</li> <li>5. Enviar a través de correo electrónico designado por la Unidad con 24 horas de anticipación a la prestación del servicio de transporte la información correspondiente al vehículo y conductor asignado.</li> <li>6. Cumplir con los horarios establecidos y remitidos en la programación, ya que de esto depende el cumplimiento de las actividades, para ello deberá informar al conductor de aquellas jornadas en las que se requiera permanecer en el municipio o lugar de destino.</li> <li>7. Garantizar que se diligencie la planilla de control de comisiones en la cual debe quedar registrada la siguiente información: Hora de salida y regreso, sitio de comisión, placa del vehículo, modelo, responsable de la comisión y observaciones que surjan durante la actividad, y el formato de inspección de vehículos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de transporte.</li> <li>8. Garantizar sin excepción la prestación del servicio de transporte siempre y cuando no se incurra en eventos de fuerza mayor o caso fortuito; estas jornadas serán reprogramadas y dicha información será notificada</li> </ol>

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URRestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/10/2022

	<p>oportunamente por el supervisor del contrato o por quien este delegue.</p> <p>9. Garantizar el recurso humano capacitado, entrenado y con el conocimiento del área donde se van a desarrollar las actividades de la Unidad.</p> <p>10. Dispóner de un reemplazo inmediato de conductores cuando por solicitud del Supervisor, estos no cumplan con sus obligaciones de seguridad, cumplimiento de horario, respeto o cualquier causa que atente contra las personas o instalaciones al servicio de la Unidad.</p> <p>11. Garantizar que durante la prestación del servicio su personal no se encuentre bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia psicoactiva alucinógena. De esta prohibición se excluyen los medicamentos que deban consumir por prescripción médica que no alteren el desarrollo normal de su labor.</p> <p>12. Asegurar y ejecutar el transporte de los colaboradores y/o víctimas de ida y de regreso bajo su absoluta responsabilidad y riesgo en las cantidades y recorridos establecidos, además deberá cumplir con la normatividad relacionada con el transporte de pasajeros, del mismo modo con las disposiciones exigidas por la autoridad competente.</p> <p>13. Contar con vehículos de reposición frente a cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio y cumplir con los destinos establecidos de acuerdo con las necesidades de la Unidad, de las mismas características para reemplazar al vehículo por fallas mecánicas, siniestro, reparaciones y otras causas de consideración en un tiempo no mayor a dos (2) horas. En caso de que no llegue el vehículo de reemplazo no se pagará el servicio prestado, toda vez que el mismo no fue concluido.</p> <p>14. Presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pólizas. Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1079 de 2015, indica que es obligación de las empresas de transporte público terrestre automotor especial por cuenta propia y con una compañía de seguros debidamente autorizada en Colombia, las Pólizas de Seguro Civil contractual y extracontractual; el contratista deberá aportar las mismas, vigentes, con los requisitos exigidos por el precepto legal.</li><li>• Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes. La revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes es un procedimiento de control legal, establecido mediante la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 201 del Decreto Ley 0019 de 2012, el cual deben cumplir todos los vehículos de servicio público o particular que circulan por las vías nacionales, por lo que el contratista deberá entregar a la entidad el documento vigente de que aquí se trata, de cada uno de los vehículos con los que pretenda prestar</li></ul>
--	--

## Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URRestitucion

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 8
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-F0-31
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/10/2022

	<p>el servicio, si estos lo requieren de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de Operación de los vehículos. Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.1.1.11.1. del Decreto 1079 de 2015, define la tarjeta de operación como el único documento que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, el contratista deberá anexar copia de la tarjeta de operación vigente de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio con el fin de verificar el modelo del vehículo propuesto y saber si pertenece a la empresa proponente.</li> </ul> <p>15. Entregar dentro de los primeros diez (10) días hábiles a partir de la firma del contrato, copia de los acuerdos comerciales que suscriba con los terceros adjuntando su respectivo listado de vehículos, documentación de ley y reporte de vinculación al servicio de GPS, garantizando que los terceros cumplan con la normatividad relacionada con el servicio de transporte terrestre automotor, durante la ejecución del contrato.</p> <p>16. Presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, los soportes de los conductores de los vehículos tanto de la flota propia como de los terceros; descritos en el numeral 3 ítem 11 de las especificaciones técnicas de la ficha técnica. Si el Supervisor objeta alguno de los conductores presentados por no cumplir los requisitos señalados por LA UNIDAD, el contratista deberá presentar a un nuevo candidato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la objeción.</p> <p>17. Presentar para aprobación del Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el PLAN DE CONTINGENCIA, para superar cualquier inconveniente que se presente con los vehículos, tomando todas las precauciones a fin de evitar los retrasos en la prestación del mismo, cubriendo las rutas disponibles y servicios establecidos o sustitución de las mismas en cualquier imprevisto, vinculando al personal necesario para la adecuada ejecución del mismo, para lo cual se debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la entidad asuma responsabilidad alguna.</p> <p>18. Firmar ante la entidad un acuerdo de confidencialidad, para salvaguardar toda la información bajo los principios de seguridad, confiabilidad, integralidad y disponibilidad de la misma.</p> <p>19. Contar con el servicio de atención telefónica, a través de una línea fija y una móvil celular mediante las cuales atenderán las solicitudes que se requieran en días y horas distintas al horario habitual de atención; así mismo, estar las 24 horas en funcionamiento y por este mismo canal se deben reportar las novedades que se presenten dentro de la prestación del servicio.</p>
--	---

#### Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URRestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/10/2022

20. Disponer de un equipo de trabajo conformado de la siguiente manera: Un coordinador de operaciones, quien será el interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato para la prestación diaria del servicio y un apoyo administrativo/contable para la revisión de cuentas y procesos de facturación. Este equipo deberá ser presentado al siguiente día hábil del inicio de la ejecución del contrato.
21. Asignar al Coordinador de operaciones las siguientes funciones:
  - a. Recibir el Programador de servicio de parte del Supervisor.
  - b. Gestionar la logística para garantizar la prestación de los servicios.
  - c. Informar de acuerdo con el protocolo los datos del vehículo y/o vehículos, así como el nombre de los conductores a los comisionados, de conformidad con el programador enviado por la Entidad.
  - d. Monitorear el cumplimiento de cada servicio, de acuerdo con el Programador enviado por la Entidad, verificando permanentemente el personal, itinerario y horario.
  - e. Reportar en tiempo real al supervisor del contrato información del seguimiento de los vehículos a través del Sistema de Localización y su respectiva plataforma, cuando se presenten novedades respecto del Programador.
  - f. Entregar al profesional enlace del Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad de la Dirección Territorial, un acceso directo a la plataforma de seguimiento del Sistema de Localización.
  - g. Preparar la información previa y posterior para la legalización de los servicios de conformidad con lo establecido en el protocolo.
22. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución 315 de 2013 del Ministerio de Transporte, todos los vehículos de servicio público de transporte terrestre de pasajeros y mixto, para la realización de operaciones de transporte con una duración superior a ocho (8) horas de recorrido entre el lugar de origen y el lugar de destino, deben contar con un segundo conductor. La empresa de transporte seleccionada debe adoptar las medidas conducentes para garantizar los descansos necesarios de los conductores. Si se presenta una necesidad del servicio con una duración superior a ocho (8) horas, la empresa adjudicataria debe contar con dos conductores en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
23. Cumplir con todos los requisitos dispuestos en el Código Nacional de Tránsito para el transporte de personas y objetos a que haya lugar.
24. Dotar el interior de los Vehículos con los mecanismos, establecidos en la normatividad vigente, entre otros que permitan el control de la velocidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015.

## Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URRestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 DE 8
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-31
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/10/2022

	<p>25. Todos los vehículos utilizados en la ejecución del contrato deberán contar con su equipo de carretera de conformidad con el artículo 30 de la ley 769 de 2002 y los demás requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte para tal fin.</p> <p>26. Garantizar que los vehículos de transporte terrestre que prestarán el servicio a la Unidad se encuentren en excelentes condiciones físicas, técnicas y mecánicas, y el conductor prestará la máxima diligencia y cuidado en el transporte de los pasajeros; teniendo en cuenta las rutas y desplazamientos programados por la Unidad, y en lo que respecta a la disposición de parte de los conductores ante las personas que transporta, deberá ser absolutamente cordial y dispuesto al servicio.</p> <p>27. Responder por el mantenimiento correctivo, los cuales deberán efectuarse de manera inmediata. Realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo con el cronograma de trabajo presentado por el Contratista, teniendo en cuenta los requisitos mínimos exigidos y todas las reparaciones menores necesarias a fin de que garanticen el normal funcionamiento y seguridad de los vehículos. Los vehículos deben contar con su respectiva hoja de vida del mantenimiento, la cual deberá estar debidamente actualizada al momento de ser requerida por LA UNIDAD para su control y supervisión.</p> <p>28. Asumir las contingencias por imprudencia o impericia de los conductores de los vehículos, responder por daños o pérdidas de equipos y/o vehículos utilizados en el desarrollo del objeto del contrato, reconocer los costos relativos a la reposición de documentos por daño o pérdida y asumir los costos originados por la mala calidad del servicio objeto del Contrato.</p> <p>29. Garantizar que los vehículos cuentan con plena movilidad SIN RESTRICCIONES por todo el territorio nacional, y que se encuentran libres de cualquier gravamen, garantizando la prestación continua del servicio de conformidad con lo dispuesto en su propuesta y en la Ficha Técnica.</p> <p>30. Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus labores y capacitarlos en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento de la normatividad vigente para la correcta ejecución del presente contrato.</p> <p>31. Cumplir con los protocolos establecidos por la Unidad de Restitución de tierras en el marco del servicio de transporte, el cual será entregado al contratista previo al inicio de la ejecución del contrato.</p> <p>32. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19 (si aplica).</p> <p>33. Establecer como política que los conductores y/o terceros no se pueden comunicar de manera directa con los</p>
--	--

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

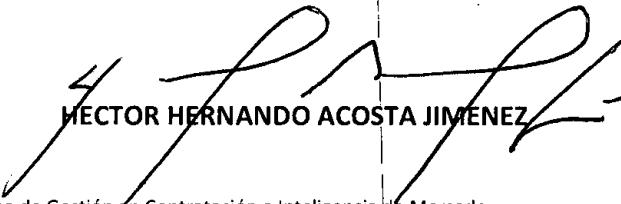
Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/10/2022

	<p>colaboradores de LA UNIDAD frente al trámite de cuentas, pagos y novedades del servicio. Esta comunicación sólo se debe dar con el Coordinador de Operaciones del Contratista.</p> <p>34. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y en la Resolución 0312 de 2019 "Por cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo.</p> <p>35. De conformidad con lo establecido en la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 1231 de 2016, el contratista deberá remitir el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, incluir los anexos y demás esquemas que soporten dicho documento, soporte de radicación, aprobación y el estado de evaluación del PESV.</p>
--	--

<b>VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 939.422.000.
<b>VALOR DE ADICIONES O REDUCCIONES LIBERACIÓN</b>	\$ 0. \$ 0. \$ 179.555.431,00.
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 759.866.569,00.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	25 DE FEBRERO DE 2022.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	03 DE MARZO DE 2022.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>	TERMINADO

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la UAEGRTD dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos, se expide a solicitud del interesado a los 27 días del febrero de 2023

  
HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Proyectó: Nubia Vargas - Contratista- Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.  
Revisó: Cesar Quintero - contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

---

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Síganos en: @URRestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 7 DE 8
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-F0-31
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada 

Fecha de aprobación: 12/10/2022

<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	\$ 759.866.569,00	
<b>VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:</b>	S 0,00	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Direcciones territoriales de Apartado, Bolívar, Meta y Magdalena Medio	
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b>	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>

**OBSERVACIONES:**

El contrato No. 1053 de 2022 se realizó con las siguientes especificaciones:

<b>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</b>	
Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	
<b>MODALIDADES DE VEHÍCULOS QUE PRESTARON EL SERVICIO</b>	
<b>MODALIDAD URBANA</b>	
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA URBANA	
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA URBANA	
CAMIONETAS 4X2 – ZONA URBANA	
VANS – ZONA URBANO	
BUSES – ZONA URBANA	
BUSETAS – ZONA URBANA	
CAMIONES – ZONA URBANA	
<b>MODALIDAD RURAL</b>	
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL	
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA RURAL	
CAMIONETAS 4X2 WAGON - ZONA RURAL	
VANS – ZONA RURAL	
BUSES - ZONA RURAL	
BUSETAS – ZONA RURAL	
CAMIONES – ZONA RURAL	

<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	100%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	81%

Valor liberado al cierre de la vigencia 2022 por la suma de \$179.555.431,00.

Lo anterior con base en el estado actual del contrato hasta la fecha de expedición de esta certificación.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 8 DE 8
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-31
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/10/2022

RECIBIDO A SATISFACCIÓN:	SI
NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUIEN(ES) CERTIFICA(N):	Jorge Enrique Castillo Cendales
CARGO(S):	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Operación administrativa
E-MAIL(S):	jorge.castillo@urt.gov.co
DIRECCIÓN(ES):	Carrera 13 A No 29 – 24 piso 9 Edificio Allianz
TELÉFONO(S):	3770300
 <hr/> <b>FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> <b>JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES</b>	
La presente certificación se expide a solicitud del contratista en Bogotá D.C., a los 2 de marzo de 2023.	

Proyectó: Jeison Fabian Daza Avelino – Contratista – GGSOA.   
Revisó: Oscar García Acosta – Contratista – GGSOA 

#### Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13<sup>a</sup> No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Siganos en: @URRestitucion

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

# UNIÓN TEMPORAL TRANS ESPECIALES 2022

## ANEXO No. 4 - CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, 25 de enero del 2022

Señores

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**

Ciudad

REF: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022

Apreciados Señores:

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por OSCAR MAURICIO MORA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.136.794, expedida en BOGOTÁ, TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S. constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.450.358, expedida en BOGOTÁ, y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.229.026, expedida en BOGOTÁ. nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada: **UNIÓN TEMPORAL TRANS ESPECIALES 2022**, para participar en el proceso de selección de la referencia, SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-URT-02-2022 y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

**1.-** La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

**2.-** La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	ELABORACION Y PRESENTACIÓN PROPUESTA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERO	34%
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	ELABORACION Y PRESENTACIÓN PROPUESTA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERO	33%
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS.	ELABORACION Y PRESENTACIÓN PROPUESTA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERO	33%

**3 -** La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.



Cra28 #86-26



7920895- 3175747740



[Comercial@tne.com.co](mailto:Comercial@tne.com.co)

# UNIÓN TEMPORAL TRANS ESPECIALES 2022

4.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es OSCAR MAURICIO MORA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No 80.136.794 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. En su ausencia, se designa como representante suplente a FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 149.450.358 de Bogotá.

5.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá a los 25 días del mes de enero de 2022



OSCAR MAURICIO MORA DURAN  
CC. 80.136.794 de Bogotá  
Representante Legal U.T.  
TRANS ESPECIALES 2022  
Acepto a la designación



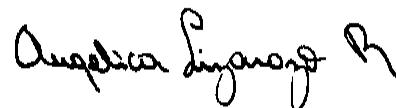
FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ  
CC. 149.450.358 de Bogotá  
Representante Legal Suplente  
TRANS ESPECIALES 2022  
Acepto a la designación



OSCAR MAURICIO MORA DURAN  
CC. 80.136.794 de Bogotá  
Transportes Especiales Nueva Era S.A.S  
NIT: 901.056.044-3  
Representante Legal



FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ  
CC. 149.450.358 de Bogotá  
Transportes Especiales FSG S.A.S.  
NIT: 830.117.701-1  
Representante Legal



LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ  
C.C.52.229.026 de Santa Fe B/gota  
Transportes Especiales Aliados SAS  
NIT: 900.444.852-9  
Representante Legal



Cra28 #86-26



7920895- 3175747740



[Comercial@tne.com.co](mailto:Comercial@tne.com.co)

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente 

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1117618591171



(415)7707212489984(8020) 0001117618591171

<b>Datos del declarante</b>	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 6 7 2 4 7 5	6					
11. Razón social TRANSPORTES MQ S.A.S.						12. Cód. Direcc. Seccional 1 9	24. Actividad económica principal 4 9 1 2
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial			31. Vinculado al pago de obras por impuestos	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	23,764,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	2,233,000	35. Aportes al SENAF, ICBF, cajas de compensación	713,000	
<b>Patrimonio</b>	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	252,621,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	47,446,000		<b>Renta líquida gravable</b>	79	207,449,000
	Inventorys	39	0		Ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Ingresos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,471,521,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Otros activos	43	0		<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	84	72,607,000
	<b>Total patrimonio bruto</b>	44	1,771,588,000		Sobre la renta líquida gravable	85	0
	Pasivos	45	188,057,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	86	0
<b>Total patrimonio líquido</b>	46	1,583,531,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	87	0	
<b>Ingresos</b>	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	652,753,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 244 E.T. (base casilla 55)	88	0
	Ingresos financieros	48	1,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	91	72,607,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2010 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2011 y siguientes)	53	0		<b>Impuesto</b> neto de renta (sin impuesto adicional)	94	72,607,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		<b>Impuesto</b> neto de renta (con impuesto adicional)	96	72,607,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como mega inversión gravadas al 27%	56	0		<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	97	0
Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
<b>Total ingresos brutos</b>	58	652,754,000		<b>Total impuesto a cargo</b>	99	72,607,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	71,000,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
<b>Total ingresos netos</b>	61	581,754,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
<b>Costos y deducciones</b>	Costos	62	270,274,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	49,926,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0				
	Gastos financieros	65	472,000				
	Otros gastos y deducciones	66	53,633,000				
<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	374,305,000					
<b>ESAL (RTE)</b>	Inversiones efectuadas en el año	68	0				
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0				
<b>Renta</b>	Renta por recuperación de deducciones	70	0				
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0				
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	207,449,000				
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	0				
	Compensaciones	74	0				
	<b>Renta líquida</b>	75	207,449,000				
	Renta presuntiva	76	0				
981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora			980. Pago total \$ 0			
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>	2025-05-16 / 01:57:23 PM			91900294489158			
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades <input type="checkbox"/>						
983. No. Tarjeta profesional							
2 0 2 5 2 4 5 9 1 8 2 3 2 6							



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.437034

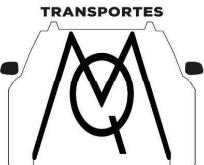
### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	ERK204	<b>AÑO MODELO:</b>	2018
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	BUS	<b>MARCA:</b>	MERCEDES BENZ
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 50	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	OH1526		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S .A S
<b>NIT:</b>	900444852
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CALLE 52A No 85-22
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	BOGOTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	25-06-2024
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b> 16-07-2024 <b>HASTA:</b> 16-07-2026
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

### FIRMA DEL FUNCIONARIO

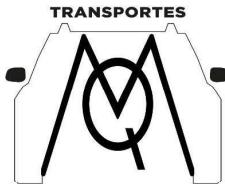


TRANSPORTES MQ S.A.S.  
NIT. 901.672.475-6  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(En pesos Colombianos)

	NOTA	Dic-2023	Dic-2024
<b>ACTIVO</b>			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE	4	<u>2.256.002</u>	<u>252.621.335</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>2.256.002</u>	<u>252.621.335</u>
DEUDORES		0	21.001.000
SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS		0	<u>26.445.340</u>
TOTAL DEUDORES		0	<u>47.446.340</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>2.256.002</u>	<u>300.067.675</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		815.000.000	1.524.721.143
DEPRECIACION ACUMULADA		0	-53.199.984
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5	<u>815.000.000</u>	<u>1.471.521.159</u>
TOTAL ACTIVO		<u>817.256.002</u>	<u>1.771.588.834</u>
<b>PASIVO</b>			
PASIVO			
PROVEEDORES		0	99.717.143
RETENCIONES EN LA FUENTE		9.000	6.763.000
RETENCIONES DE ICA POR PAGAR		0	820.000
BENEFICIOS A EMPLEADOS	6	0	2.567.447
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		0	1.226.100
PROVISIONES DE IMPUESTOS		0	75.162.883
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0	1.800.000
		<u>9.000</u>	<u>188.056.573</u>
TOTAL PASIVO		<u>9.000</u>	<u>188.056.573</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL		820.000.000	1.451.247.002
UTILIDAD ACUMULADAS		0	0
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	7	<u>-2.752.998</u>	<u>132.285.259</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>817.247.002</u>	<u>1.583.532.261</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>817.256.002</u>	<u>1.771.588.834</u>

Mario Quiroz Castillo  
Representante legal  
C.C 79.389.864

Jhon Jairo Pachón Soto  
Contador publico  
T.P 224309  
C.C 93.438.961

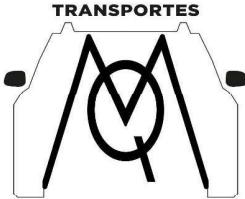


**TRANSPORTES MQ S.A.S**  
NIT. 901.672.475-6  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(En Pesos Colombianos)

	NOTA	Dic-2023	Dic-2024
<b>VENTAS</b>			
INGRESOS ACTIVIDAD PRINCIPAL		0	<b>581.752.866</b>
TOTAL VENTAS		<u>0</u>	<u>581.752.866</u>
COSTO DE VENTAS		0	0
COSTOS DE OPERACIÓN		0	<b>270.274.101</b>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		<u>0</u>	<u>311.478.765</u>
<b>EGRESOS</b>			
GASTOS DE PERSONAL		0	<b>26.710.516</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS		<u>2.312.767</u>	<u>23.215.849</u>
TOTAL EGRESOS	8	<u>2.312.767</u>	<u>49.926.365</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>-2.312.767</u>	<u>261.552.400</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES		0	<b>1.052</b>
GASTOS NO OPERACIONALES		440.231	<b>54.105.310</b>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>-440.231</u>	<u>-54.104.258</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		<u>-2.752.998</u>	<u>207.448.142</u>
PROVISIÓN DE IMPUESTOS		0	<b>75.162.883</b>
UTILIDAD NETA		<u>-2.752.998</u>	<u>132.285.259</u>

Mario Quiroz Castillo  
Representante legal  
C.C 79.389.864

Jhon Jairo Pachón Soto  
Contador publico  
T.P 224309  
C.C 93.438.961



**TRANSPORTES MQ SAS**  
NIT. 901.672.475-6  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**METODO INDIRECTO**  
(En pesos colombianos)

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

(+/-) UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERÍODO	132.285.259
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	<b>128.362.867</b>
(+) DEPRECIACION	53.199.984
(+/-) PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	75.162.883
<b>=EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>260.648.126</b>

**CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES**

(+/-) AUMENTO EN DEUDORES	- 47.446.340
(+/-) AUMENTO EN CUENTAS X PAGAR	112.884.690
<b>= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>65.438.350</b>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

(+/-) ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 709.721.143
(+/-) DISMINUCION DE DIFERIDOS	-
<b>= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>709.721.143</b>

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

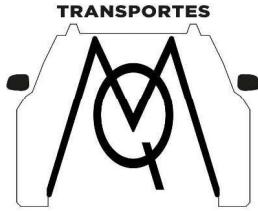
<b>= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>634.000.000</b>
<b>= AUMENTO EN EL EFECTIVO</b>	<b>250.365.333</b>

SALDO INICIAL DISPONIBLE A 31/12/2023  
SALDO FINAL DISPONIBLE A 31/12/2024

EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

Mario Quiroz Castillo  
Representante legal  
C.C 79.389.864

Jhon Jairo Pachón Soto  
Contador Público  
T.P 224309  
C.C 93.438961



**TRANSPORTES MQ S.A.S**  
NIT. 901.672.475-6  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(En Pesos Colombianos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>Capital Social</b>	<b>Inversion Suplementaria</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo inicial Enero 2023</b>	<b>520.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>-2.752.998</b>	<b>817.247.002</b>
<b>Saldo inicial Enero 2024</b>	<b>817.247.002</b>	<b>634.000.000</b>	<b>132.285.259</b>	<b>1.583.532.261</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>1.583.532.261</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Mario Quiroz Castillo  
Representante legal  
C.C 79.389.864

Jhon Jairo Pachón Soto  
Contador publico  
T.P 224309  
C.C 93.438.961

**TRANSPORTES MQ S.A.S.**  
**NIT. 901.672.475-6**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**COMPARATIVO 2023 Y 2024**  
**EN PESOS COLOMBIANOS**

**Nota 1. Naturaleza Jurídica**

**a) Información General**

La empresa TRANSPORTES MQ S.A.S. Es una persona jurídica constituida el 18 de Enero de 2023, con Matrícula No. 264468 de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, su objeto principal es el de desarrollar la Industria de Transportes en todas sus modalidades y servicios conexos e inherentes de dicha actividad comercial, habilitado por el Ministerio de Transporte con la Resolución No. 20232470010585 del 14 de Marzo de 2023

**b) Objetivos y Actividades**

La empresa se especializa en el transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional, implementando acciones para mejorar su eficiencia. Con una visión de crecimiento, busca expandirse internacionalmente e incorporar servicios fluviales, marítimos y aéreos, además de participar en la importación y exportación de materiales relacionados con el transporte, fortaleciendo así su presencia en la industria.

**MISIÓN**

Operamos con eficiencia, responsabilidad, calidad y seguridad en cada aspecto de nuestra labor. Nos comprometemos con nuestro constante desarrollo y mejora continua. Como equipo, abrazamos la responsabilidad social y ecológica, la igualdad y la inclusión, fortaleciendo así nuestro compromiso con la excelencia en todos los niveles.

**VISIÓN**

Buscamos ser reconocidos en el año 2030 como la principal empresa de transporte terrestre automotor especializado y de carga a nivel nacional. Nos destacaremos como líderes al adoptar nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Comprometidos con la responsabilidad social, impulsaremos índices de calidad que superen las expectativas del mercado. Nuestro diferenciador principal será un servicio excepcional, respaldado por la constante capacitación de nuestro equipo humano.

## **Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **a) Declaración de Cumplimiento**

Transportes MQ S.A.S prepara los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, según la ley 1314 de 2009 , reglamentadas por el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015; correspondiente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducida de manera oficial y autorizada por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de Diciembre de 2012.

En la preparación de los estados financieros la compañía ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos para el grupo 2.

Para la preparación de estos estados financieros, la administración ha observado el mejor saber y entender respecto a las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

### **b) Periodo Cubierto por los estados Financieros**

Los Estados Financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por los períodos 2023 y 2024.

### **c) Bases de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excluyendo:

- ✓ Instrumentos Financieros derivados medidos al valor razonable
- ✓ Cuentas por cobrar y obligaciones que generan interés medidos por su costo amortizado

### **d) Moneda Funcional y de presentación**

Las cifras presentadas en el conjunto de Estados Financieros y sus notas se encuentran expresadas en pesos colombianos.

### **e) Estimaciones y Juicios Contables**

Para la preparación de los estados financieros se utilizan determinadas estimaciones fundamentadas en la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio. Estas estimaciones afectan la valuación de algunos activos, pasivos, resultados y flujos, los cuales pueden ser afectados significativamente por el surgimiento de acontecimientos que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha de presentación de los estados financieros.

Las estimaciones principalmente están referidas a:

- ✓ Cálculo de obligaciones por indemnizaciones a empleados
- ✓ Vida útil de las Propiedades, Plantas y equipos y activos intangibles
- ✓ Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros
- ✓ Cálculo de Impuestos diferidos por ingresos
- ✓ Determinación de costos por desmantelamiento de instalaciones
- ✓ Cálculo de obligaciones por demandas contractuales

**f) Cambios en las políticas Contables**

Las normas y principios contables han sido aplicados fielmente durante los periodos de transición y aplicación de las NIIF para PYMES, cubiertos por estos estados financieros, conforme a las disposiciones emitidas por medio del nuevo marco normativo que regula la contabilidad en Colombia.

**g) Participación en uniones temporales y consorcios**

La empresa TRANSPORTES MQ S.A.S, en el 2023 y 2024 no ha tenido participación en uniones temporales y consorcios:

**Nota 3. Criterios Contables Aplicados**

**a) Activos Financieros**

La empresa clasifica en esta categoría los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar y préstamos. Dependiendo el propósito con el cual fueron adquiridos.

La baja de estos activos ocurre cuando expiran o son transferidos los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos.

**Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se clasifican en esta categoría los saldos en cajas, depósitos en cuentas de ahorro y/o corrientes o inversiones en el sistema financiero a muy corto plazo y de alta liquidez, cuyos riesgos de cambio de valor son insignificantes. Estos son reconocidos conforme a su naturaleza, a su valor nominal o costo amortizado, reconociendo sus variaciones de valor en el estado de resultados. Su valorización incluye intereses y reajustes devengados al cierre del ejercicio.

**Cuentas por Cobrar y Préstamos**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos determinables conforme a las condiciones pactadas con los clientes y deudores. Estos activos son reconocidos inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valorizan su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos las perdidas por deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen por el importe de la factura. En caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente se reconoce un deterioro. Las cuentas comerciales clasificadas a corto plazo son presentadas a su valor corriente, sin aplicar descuento a valor presente.

**b) Deterioro**

Al cierre de cada ejercicio contable se evalúa la existencia objetiva de deterioro, para los activos financieros no medidos al valor razonable con cambios en resultados, considerando factores tales como: antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas y de eventuales costos de gestión de cobranza, sobre bienes y/o servicios efectivamente facturados.

El valor de los activos no financieros distintos de los inventarios y activos por impuestos diferidos, son revisados en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. De existir cualquier indicio, se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo corresponde al mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Al evaluar el valor de uso, las estimaciones de flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valorizaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro se reversan solo en la medida que el valor contable del activo no supere el importe en libros que se han determinado, neto de depreciación o amortización, sin considerar la pérdida de valor reconocida.

**c) Propiedades, Planta y Equipos**

En los estados financieros este rubro se presenta por el valor de adquisición, menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Para la determinación del valor de adquisición se considera el precio de adquisición de los bienes y servicios, incluidos impuestos no recuperables. Incluyendo costos por honorarios, transportes, desmantelamiento, retiro y otros gastos atribuibles a la puesta en marcha del activo.

Cuando un bien es adquirido bajo la modalidad de financiación (crédito), los intereses se reconocen con cambios al estado de resultados en cada periodo durante la existencia de la obligación.

**d) Depreciación Propiedades, Planta y Equipos**

Las depreciaciones son reconocidas aplicando el método lineal, considerando la vida útil para cada tipo de bien, conforme a evaluaciones técnicas, tecnológicas y comerciales, así como el valor residual a la fecha de retiro.

**e) Beneficios a Empleados**

Corresponde a las obligaciones por la contraprestación que la empresa proporciona a sus colaboradores a cambio de sus servicios.

Estas obligaciones se miden a corto plazo sobre valores no descontados y se llevan a gastos cuando los servicios correspondientes se proporcionan.

El costo por cesantías, intereses a cesantías, prima de servicios y vacaciones se reconoce en el ejercicio en que este derecho se adquiere, independientemente de aquel en el cual los trabajadores hacen uso de él o la legislación laboral exige su pago.

**f) Ingresos**

Estos son reconocidos al momento de la prestación del servicio, entrega, transferencia de los riesgos y/o al perfeccionamiento de la transacción a través de la emisión de la factura, documento mediante el cual se formaliza el derecho a recibir la retribución por la venta del bien o la prestación del servicio.

Los ingresos se presentan netos de descuentos otorgados a clientes.

Las prestaciones de servicios cuya ejecución abarca más de un periodo contable, son reconocidas como ingresos bajo el método del porcentaje de terminación a cada cierre.

**g) Gastos de financiamiento**

Los gastos asociados a créditos financieros, son reconocidos al costo amortizado. Estos gastos forman parte de la tasa de interés efectiva y en consecuencia su amortización se reconoce durante la vigencia hasta que la obligación sea cancelada en su totalidad.

#### **h) Provisiones**

En este rubro se reconoce aquellos casos en los cuales exista alta probabilidad de generar flujos de pagos a favor de terceros, como consecuencia de obligaciones contractuales implícitas o por fallos judiciales en contra de la empresa que impliquen el reconocimiento de indemnizaciones.

#### **i) Pasivos**

Corresponde a las obligaciones contraídas por la empresa cuando hace parte contractual del instrumento. Estos son reconocidos inicialmente por su valor razonable más costos de la transacción directamente atribuibles, su medición posterior al reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Otros pasivos incluyen cuentas por pagar comerciales, honorarios, servicios públicos, préstamos entre otros.

#### **NOTA 4 - DISPONIBLE**

<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Caja general	2.256.002	252.621.335
<b>Total</b>	<b>2.256.002</b>	<b>252.621.335</b>

#### **NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Flota y equipo de transporte	215.000.000	924.721.143
Terrenos	520.000.000	520.000.000
Edificaciones	80.000.000	80.000.000
Depreciación acumulada	0	-53.199984
<b>Total</b>	<b>815.000.000</b>	<b>1.471.521.159</b>

#### **NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR**

<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Proveedores	0	99.717.143
Retenciones en la fuente	9.000	6.763.000
Retenciones de industria y comercio	0	820.000
Beneficios a empleados	0	2.567.447
Aportes al sistema de seguridad social	0	1.226.100
Provisión de impuestos	0	75.162.883
Otras cuentas por pagar	0	1.800.000
<b>Total</b>	<b>9.000</b>	<b>188.056.573</b>

## NOTA 7 – PATRIMONIO

Descripción	2023	2024
Capital	820.000.000	
Utilidad o perdida del ejercicio	-2.752.998	
<b>Total</b>	<b>817.247.002</b>	

## NOTA 8 ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	Dic-2023	Dic-2024
INGRESOS ACTIVIDAD PRINCIPAL	0	581.752.866
COSTOS DE OPERACIÓN	0	270.274.101
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>0</b>	<b>311.478.765</b>
GASTOS DE PERSONAL	0	26.710.516
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.312.767	23.215.849
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>-2.312.767</b>	<b>261.552.400</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	0	1.052
GASTOS NO OPERACIONALES	440.231	54.105.310
TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-440.231	-54.104.258
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>-2.752.998</b>	<b>207.448.142</b>
PROVISIÓN DE IMPUESTOS	0	75.162.883
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>-2.752.998</b>	<b>132.285.259</b>

Mario Quiroz Castillo  
Representante Legal  
C.C 79.389.864

Jhon Jairo Pachón Soto  
Contador publico  
T.P 224309

**FORMATO 1****MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 09 de Febrero de 2026

Señores  
TEVEANDINA S.A.S.  
Ciudad

El suscrito MARIO QUIROZ como representante legal de TRANSPORTES MQ S.A.S., de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 002 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROONENTE	TRANSPORTES MQ S.A.S.
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	MARIO QUIROZ CASTILLO
DIRECCIÓN y CIUDAD	AV CALLE 26 85D-55 LCL 119- BOGOTA
TELÉFONO	5324139
CEL	3164487698
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@transportesmq.com.co

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las siguientes normas: N/A

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPEATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez	- Documento de identidad correspondiente - Certificación Juramentada en el sentido que el adulto mayor no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL

C. C. No 79.389.864

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO QUIROZ CASTILLO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TRANSPORTES MQ S.A.S.
NIT:	901.672.475-6
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 79.389.864
CIUDAD:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	AV CALLE 26 85D-55 LCL 119
TELÉFONO:	5324139

**FORMATO 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.**

Bogotá, D. C., 09 de febrero de 2026.

Señores  
Proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 002 de 2026  
Ciudad

Cordial saludo,

MARIO QUIROZ, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de TRANSPORTES MQ S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 002 de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 002 de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 002 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 09 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA

MARIO QUIROZ  
Representante legal  
C.C No. 79.389.864

**FORMATO 7  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL EN XZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LAS RES. 0016/2026."**

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación
<b>1</b>	URT	UT TRANS ESPECIALES 2022	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$939.422.000	03/03/22	23/12/22
<b>2</b>	UPTC	UT TL 22	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$599.117.700	15/07/22	23/08/22
<b>3</b>	IGAC	CONSORCIO NACIONALES 23	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$3.583.000.000	24/11/23	30/06/24
<b>4</b>						
<b>5</b>						
<b>TOTAL</b>				\$		

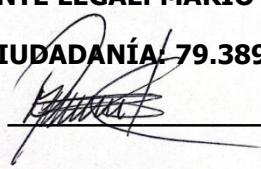
**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.**

**EMPRESA: TRANSPORTES MQ S.A.S.**

**REPRESENTANTE LEGAL: MARIO QUIROZ**

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.389.864**

**FIRMA:**



**FORMATO 8  
PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

**OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL EN XZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LAS RES. 0016/2026."**

No	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
<b>1</b>	<b>COORDINADOR DE TRANSPORTE</b>	Profesional, en carreras administrativas tales como administración de empresas, contaduría, economía, comunicación social o afines	Mínimo cuatro (4) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de servicio al cliente/usuario, planeación estratégica, logística, carreras administrativas o afines.

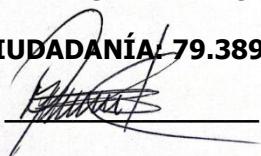
**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.**

**EMPRESA: TRANSPORTES MQ S.A.S.**

**REPRESENTANTE LEGAL: MARIO QUIROZ**

**CEDULA DE CIUDADANÍA 79.389.864**

**FIRMA:**



## **FORMATO No. 9: PARQUE AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO**

El proponente deberá diligenciar este formato, indicando la cantidad y describiendo las características del equipo del parque automotor propuesto.

<b>TIPO DE VEHICULO</b>	<b>CILINDRAJE MÍNIMO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Vehículo tipo camioneta o miniván con capacidad máxima de 5 a 9 pasajeros, modelo 2018 en adelante	1200 cc	5
Vehículo tipo Microbús o Van con capacidad máxima de 11 pasajeros, modelo 2018 en adelante	2200 cc	3
Vehículo tipo Furgón, de 2 toneladas en adelante, cerrada, modelo 2018 en adelante	2500 cc	1
Vehículo tipo Camioneta Tipo campero (4x2 o 4x4) con capacidad mínima de 4 pasajeros, modelo 2018 en adelante,	1998cc	1
Vehículo tipo Camioneta doble cabina (4x2 o 4x4) con capacidad mínima de 4 pasajeros, modelo 2018 en adelante	2500 cc	1
Vehículo tipo BUS con capacidad mínima de 30 pasajeros, modelo 2018 en adelante	4600 cc	1

**Nota 1:** El propone deberá junto con el formato allegar los siguientes documentos de cada uno de los vehículos relacionados en el **anexo: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Seguro Obligatorio, Tecno mecánica vigentes.**

**Nota 2:** El modelo del parque automotor no podrá ser inferior al año 2018.

**Nota 3:** En caso de ofertar vehículos vinculados afiliados otra empresa deberá allegarse el respectivo convenio de colaboración empresarial vigente.

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES MQ S.A.S.

NIT 901.672.475-6

Nombre del Representante Legal: MARIO QUIROZ

C.C. No. 79.389.864 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente Av. calle 26 85D-55 Lcl 119

Teléfonos 5324139 - 3164487698

Ciudad Bogotá

FIRMA:   
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: MARIO QUIROZ

**FORMATO 10  
OFERTA ECONOMICA**

Señores  
 TEVEANDINA S.A.S.  
 Ciudad

Yo MARIO QUIROZ en mi calidad de Representante Legal de la empresa TRANSPORTES MQ S.A.S., con NIT 901672475-6, presento propuesta económica al proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 002 de 2026 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

CUADRO No. 1 - VEHÍCULOS									
No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	Vehículo tipo camioneta con capacidad máxima de 6 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$ 45.360	NA	NA	\$ 45.360	N/A	\$ 45.360
		1	DIA	\$ 257.900	NA	NA	\$ 257.900	N/A	\$ 257.900
			(estimado de 12 horas)		NA	NA			
		1	MES	\$ 7.657.100	NA	NA	\$ 7.657.100	N/A	\$ 7.657.100
		1	(estimado de 12 horas por día)		NA	NA			
2	Vehículo tipo mini Van con capacidad máxima de 6 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA ADICIONAL	\$ 40.700	NA	NA	\$ 40.700	N/A	\$ 40.700
		1	VALOR KILOMETRO	\$ 3.600	NA	NA	\$ 3.600	N/A	\$ 3.600
		1	HORA	\$ 45.360	NA	NA	\$ 45.360	N/A	\$ 45.360
		1	DIA	\$ 258.000	NA	NA	\$ 258.000	N/A	\$ 258.000
			(estimado de 12 horas)		NA	NA			
3	Vehículo tipo mini Van con capacidad máxima de 6 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	MES	\$ 7.657.200	NA	NA	\$ 7.657.200	N/A	\$ 7.657.200
		1	(estimado de 12 horas por día)		NA	NA			
		1	HORA ADICIONAL	\$ 40.800	NA	NA	\$ 40.800	N/A	\$ 40.800
		1	VALOR KILOMETRO	\$ 3.600	NA	NA	\$ 3.600	N/A	\$ 3.600
		1	HORA	\$ 45.260	NA	NA	\$ 45.260	N/A	\$ 45.260
4	Vehículo tipo Microbús o Van con capacidad máxima de 11 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	DIA	\$ 497.900	NA	NA	\$ 497.900	N/A	\$ 497.900
			(estimado de 12 horas)		NA	NA			
		1	MES	\$ 8.605.100	NA	NA	\$ 67.100	N/A	\$ 67.100
		1	(estimado de 12 horas por día)		NA	NA			
		1	HORA ADICIONAL	\$ 67.100	NA	NA	\$ 67.100	N/A	\$ 67.100
5	Vehículo tipo Furgón, de 2 toneladas en adelante cerrada, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	VALOR KILOMETRO	\$ 4.300	NA	NA	\$ 4.300	N/A	\$ 4.300
		1	HORA	\$ 91.200	NA	NA	\$ 91.200	N/A	\$ 91.200
		1	DIA	\$ 649.200	NA	NA	\$ 649.200	N/A	\$ 649.200
			(estimado de 12 horas)		NA	NA			
		1	MES	\$ 8.161.200	NA	NA	\$ 8.161.200	N/A	\$ 8.161.200
		1	(estimado de 12 horas por día)		NA	NA			
		1	HORA ADICIONAL	\$ 85.200	NA	NA	\$ 85.200	N/A	\$ 85.200
		1	VALOR KILOMETRO	\$ 6.150	NA	NA	\$ 6.150	N/A	\$ 6.150

6	Vehículo tipo Camioneta Tipo campero (4x2 o 4x4) con capacidad mínima de 4 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$ 46.700	NA	NA	\$ 46.700	N/A	\$ 46.700
		1	DIA	\$ 253.100	NA	NA	\$ 253.100	N/A	\$ 253.100
			(estimado de 12 horas)		NA	NA	\$ 7.657.100		
		1	MES	\$ 7.657.100	NA	NA	\$ 43.100	N/A	\$ 7.657.100
			(estimado de 12 horas por día)		NA	NA	\$ 3.700		
		1	HORA ADICIONAL	\$ 43.100	NA	NA	\$ 43.100	N/A	\$ 43.100
7	Vehículo tipo Camioneta doble cabina (4x2 o 4x4) con capacidad mínima de 4 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	VALOR KILOMETRO	\$ 3.700	NA	NA	\$ 3.700	N/A	\$ 3.700
		1	HORA	\$ 51.500	NA	NA	\$ 51.500	N/A	\$ 51.500
		1	DIA	\$ 433.100	NA	NA	\$ 433.100	N/A	\$ 433.100
			(estimado de 12 horas)		NA	NA			
		1	MES	\$ 8.935.100	NA	NA	\$ 8.935.100	N/A	\$ 8.935.100
			(estimado de 12 horas por día)		NA	NA			
		1	HORA ADICIONAL	\$ 49.100	NA	NA	\$ 49.100	N/A	\$ 49.100
		1	VALOR KILOMETRO	\$ 3.850	NA	NA	\$ 3.850	N/A	\$ 3.850

**NOTA 1:** Se solicita indicar si los precios incluyen o no IVA y demás impuestos aplicables.

- **Valor total del servicio o comisión:** Se debe indicar el valor total de todos los ítems relacionados o en su defecto la comisión a cobrar cuando el servicio lo genere. (Cuando aplique).

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL

C. C. No 79.389.864

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO QUIROZ CASTILLO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TRANSPORTES MQ S.A.S.
NIT:	901.672.475-6
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 79.389.864
CIUDAD:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	AV CALLE 26 85D-55 LCL 119
TELÉFONO:	5324139

**FORMATO 8  
INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>VALORES</b>
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$112.011.102
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.59
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	10.10
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$1.583.532.261



MARIO QUIROZ

Representante legal.

## HOJA DE VIDA VEHICULO KSQ643

PLACA	KSQ643
MARCA -	JAC
MODELO	2021
COLOR	BLANCO
CLASE-	CAMION FURGON
CILINDRAJE	3.907
NUMERO DE CHASIS	KMFGA17PPC274117
NUMERO DE MOTOR SERVICIO	D4DDEJ579899



*¡Más de lo que esperas!*

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024921006**

**Libertad y Orden**

PLACA <b>KSQ643</b>	MARCA <b>JAC</b>	LÍNEA <b>HFC1120KN</b>	MODELO <b>2022</b>
CILINDRADA CC <b>3.760</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMION</b>	TIPO CARROZERÍA <b>FURGON</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/P SJ <b>5500</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>76937340</b>	REG N	VIN <b>LJ11RTCE4N1105012</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>LJ11RTCE4N1105012</b>	REG N	NÚMERO DE CHASIS <b>LJ11RTCE4N1105012</b>	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>JIMENEZ RAMIREZ WILLY ALEXANDER</b>		IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 80216788</b>	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD  
\*\*\*\*\*

BLINDAJE POTENCIA HP  
**168**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
**352021000373729**

VE FECHA IMPORT. PUERTAS  
**I 11/10/2021 2**

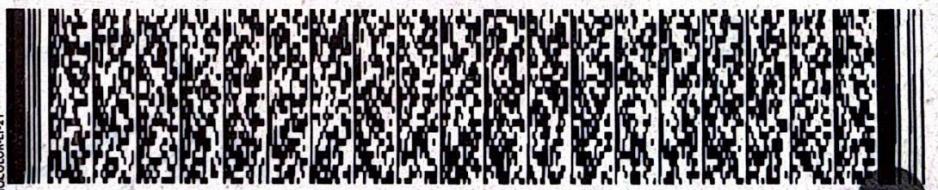
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

**PREnda - FINANZAUTO S.A. BIC**

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO  
**28/12/2021 28/12/2021 \*\*\*\*\***

ORGANISMO DE TRÁNSITO  
**STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA**





LTO7D01282677

¡Más de lo que esperas!

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452

# SOAT

MILITZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	2025 12 30	VIGENCIA	2025 12 31
DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026 12 30

**aseguradora**

NO. DE POLÍZA: 94342677 - 614663526	PLACA N°: KSQ643	CLASE DE VEHÍCULO: CARGA O MIXTOS	SERVICIO: PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 3760	MODELO: 2022
PASAJEROS: 3	MARCA: JAC	CARROCERIA: FURGON			
LÍNEA VEHÍCULO:	HFC1120KN				
NO. MOTOR: 76937340	NO. CHASIS ó NO. SERIE: LJ11RTCE4N1105012	NO. VIN: LJ11RTCE4N1105012	CAPACIDAD TON. 5,50		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: WILLY JIMENEZ RAMIREZ		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3203528056	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 80216788	CUADRO RESIDENCIA TOMADOR: FUNZA
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 80001522	NO. FORMULARIO: <b>94342677</b>	CUADRO EXPEDICIÓN: 11001	
TARIFA: 32	PRIMA SOAT: \$ 839.200	CONTRIBUCIÓN FORTÍA: \$ 436.300	TARIFAS RUNT: \$ 2.400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS: <b>263,13<sup>2</sup></b> <b>701,68<sup>3</sup></b>	HASTA UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR: <b>\$ 1.277.900</b>			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS: <b>8,77<sup>1</sup></b>		
			C. INCAPACIDAD PERMANENTE: <b>180<sup>4</sup></b>	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
			D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: <b>750<sup>5</sup></b>		

TEMA AUTORIZADO:

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respaldá en caso de que presentes un accidente de tránsito y occasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea muchas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Pisyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:**

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT.

**Haberas data**

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/). Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las menas que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

**Topes de cobertura gastos médicos**

- El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
- Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
- Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
- Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA, MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2024-12-20 14:20:20

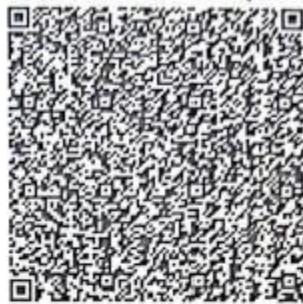
¡Más de lo que esperas!

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 186862753

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA MADRID

NIT: 900672052 No. de Certificado de  
Acreditación: 21-CDA-022

Fecha de expedición: 2026/01/13 Fecha de vencimiento: 2027/01/13

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA:	KSQ543	CLASE:	CAMION
MARCA:	JAC	MODELO:	2022
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3760	NRO. MOTOR:	76937340
NRO. CHASIS:	UJ11RTCE4N1105012	VIN:	UJ11RTCE4N1105012
LÍNEA:	HFC1120KN		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: WILLY A. JIMENEZ R.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

RAFAEL ARCANGEL FRANCO MARTINEZ

Concesión Runt 2.0 SAS / NIT 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / [www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



CONDUCTOR: JOSE GREGORIO MUENTE MARQUEZ

CC 77165560

CEL.



¡Más de lo que esperas!

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452



Medellín, 13 de january de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

**CERTIFICA:**

Que JOSE GREGORIO MUENTE MARQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 77165560 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 14/01/2026

Fecha fin cobertura: 14/02/2026

**INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE**

GONZALEZ BRAN LUIS ENRIQUE C91017637

**ACTIVIDAD ECONOMICA:**

5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VIAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

**CLASE DE RIESGO:** 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

**CENTRO DE TRABAJO:** 0000000001 - PRINCIPAL

**CLASE:** 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

**ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:**

5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VIAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

**INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**

**ACTIVIDAD ECONOMICA:**

4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCIAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LIQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCETERA). AUTOMOVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

**CODIGO DE ACTIVIDAD:** 4492301

**CLASE DE RIESGO:** 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

**Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago:** La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

**Parágrafo 1:** Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

13/01/2026 11:43 AM

¡Más de lo que esperas!

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452



*¡Más de lo que esperas!*

Calle 52A No. 85 - 22 Bogotá, Colombia • PBX: 256 5883 • Cel.: 314 240 0452

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:31 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79389864**,  
Apellidos y Nombres **QUIROZ CASTILLO MARIO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSPORTES MQ**, con NIT **901672475-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.424015

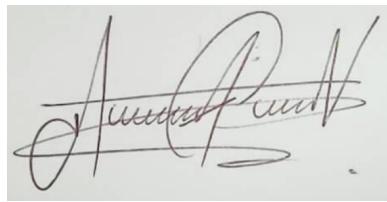
### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	JTZ706	<b>AÑO MODELO:</b>	2021
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMPERO	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	WAGON	<b>COMBUSTIBLE:</b>	GASOLINA
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	DUSTER		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S .A S		
<b>NIT:</b>	900444852		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CALLE 52A No 85-22		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	BOGOTA		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	22-03-2024	<b>DESDE:</b>	22-03-2024
<b>VIGENCIA:</b>	<b>HASTA:</b>	22-03-2026	
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA		

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO   MES   DÍA 2025   03   28	DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO   MES   DÍA 2025   04   01	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	AÑO   MES   DÍA 2026   03   31



ASEGURADORA

**SURA** 890.903.407 - 9

NO. DE PÓLIZA.	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41561199	JTZ706	CAMPERO	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1998	2021
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROZERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER	WAGON		
NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE		NO. VIN		CAPACIDAD TON.
E410C273083	9FBHSR5B3MM766329		9FBHSR5B3MM766329		0.48
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S A S	3183611449	NIT	9004448529	BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2422	29924		BOGOTA D.C.	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414,900	\$ 215,700	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>	
TOTAL A PAGAR	\$ 632,700			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>	<b>8,77</b>

FIRMA AUTORIZADA

*Ana Gaviria G*

C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	<b>180</b>	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	<b>750</b>	



## Con el SOAT SURA vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

[Haz clic aquí](#)

Recibe acompañamiento a través del #888



### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10030789985

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
JTZ706	RENAULT	DUSTER	2021
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROcería	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
E410C273083	N	9FBHSR5B3MM766329	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM766329	N	9FBHSR5B3MM766329	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.		NIT 900444852	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP  
\*\*\*\*\* 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS  
PV0003202103131 | 29/01/2021 5

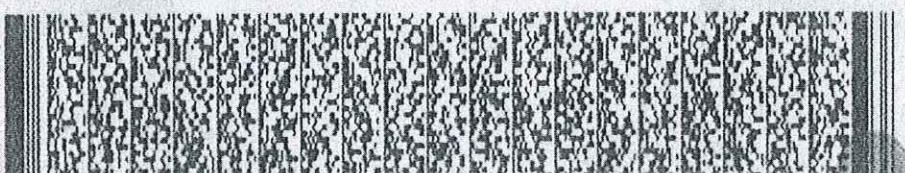
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO  
07/04/2021 26/12/2023 \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007740972

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO   MES   DÍA 2026   01   19	AÑO   MES   DÍA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2026   01   20 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2027   01   19



ASEGURADORA

**sura** 890.903.407 - 9

NO. DE POLIZA.	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42794319	LUL537	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2299	2023

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROZERÍA
16	LÍNEA VEHÍCULO	NUEVOMASTERMINIBUS	CERRADA

NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE	NO. VIN	CAPACIDAD TON.
M9TC678C033268	93YF62000PJ342010	93YF62000PJ342010	0.0

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S A S	3183611449	NIT	9004448529	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2422	29924		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	<b>263,13<sup>1</sup></b>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 633,500	\$ 329,400	\$ 2,400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		<b>701,68<sup>2</sup></b>	
TOTAL A PAGAR	\$ 965,300			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		<b>8,77</b>	

FIRMA AUTORIZADA

Leyyy

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA	<b>263,13<sup>1</sup></b>
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		<b>701,68<sup>2</sup></b>
C. INCAPACIDAD PERMANENTE		<b>8,77</b>
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		




## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #\\$888.



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:**

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

**Datos personales**

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

**Topes de cobertura gastos médicos**

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.532907

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	LUL537	<b>AÑO MODELO:</b>	2023
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 16	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	NUEVO MASTER MINIBUS		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S .A S			
<b>NIT:</b>	900444852			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CALLE 52A No 85-22			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	BOGOTA			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	26-11-2025			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	26-11-2025	<b>HASTA:</b>	26-11-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA			

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034994822

PLACA <b>LUL537</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LÍNEA <b>NUEVO MASTER</b>	MODELO <b>2023</b>
CILINDRADA CC <b>2.299</b>	COLOR <b>BLANCO GLACIAL</b>		SERVICIO <b>PÚBLICO</b>
CLASE DE VEHÍCULO <b>MICROBUS</b>	TIPO CARROCERÍA <b>CERRADA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>16</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>M9TC678C033268</b>		REG N VIN <b>93YF62000PJ342010</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>		REG N NÚMERO DE CHASIS <b>93YF62000PJ342010</b>	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
**BANCO DE OCCIDENTE**

IDENTIFICACIÓN  
**NIT 890300279**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>130</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482022000809960</b>	VE FECHA IMPORT.   07/12/2022	PUERTAS <b>3</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		



FECHA MATRÍCULA <b>26/01/2023</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>25/02/2025</b>	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



Service

LT03008538535



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034994822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LUL537	RENAULT	NUEVO MASTER	2023
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.299	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN
M9TC678C033268		N	93YF62000PJ342010
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS
*****		N	93YF62000PJ342010
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			
BANCO DE OCCIDENTE			
IDENTIFICACIÓN			
NIT 890300279			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE  
\*\*\*\*\*  
POTENCIA HP  
130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT. PUERTAS

482022000809960

| 07/12/2022

3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

26/01/2023

25/02/2025

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03008538535



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186772932

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA CARMOTOS MIX

**NIT:** 901448044

**No. de Certificado de  
Acreditación:** 21-CDA-091

**Fecha de expedición:** 2026/01/08

**Fecha de vencimiento:** 2027/01/08

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** LUL537      **CLASE:** MICROBUS

**MARCA:** RENAULT      **MODELO:** 2023

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2299      **NRO. MOTOR:** M9TC678C033268

**NRO. CHASIS:** 93YF62000PJ342010      **VIN:** 93YF62000PJ342010

**LÍNEA:** NUEVO MASTER MINIBUS

**COLOR:** BLANCO GLACIAL

**NOMBRE PROPIETARIO:** BANCO DE OCCIDENTE

### FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187027883

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA CARMOTOS MIX

**NIT:** 901448044

**No. de Certificado de  
Acreditación:** 21-CDA-091

**Fecha de expedición:** 2026/01/19

**Fecha de vencimiento:** 2027/01/19

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** LUL538      **CLASE:** MICROBUS

**MARCA:** RENAULT      **MODELO:** 2023

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2299      **NRO. MOTOR:** M9TC678C033253

**NRO. CHASIS:** 93YF62005PJ441972      **VIN:** 93YF62005PJ441972

**LÍNEA:** NUEVO MASTER MINIBUS

**COLOR:** BLANCO GLACIAL

**NOMBRE PROPIETARIO:** BANCO DE OCCIDENTE

### FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO   MES   DÍA 2026   01   19	AÑO   MES   DÍA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2026   01   20 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2027   01   19



ASEGURADORA

**sura** 890.903.407 - 9

NO. DE POLIZA.	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42794352	LUL538	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2299	2023

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROZERÍA
16	LÍNEA VEHÍCULO	NUEVOMASTERMINIBUS	CERRADA

NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE	NO. VIN	CAPACIDAD TON.
M9TC678C033253	93YF62005PJ441972	93YF62005PJ441972	0.0

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S A S	3183611449	NIT	90044448529	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2422	29924		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	\$ 633,500	\$ 329,400	\$ 2,400
TOTAL A PAGAR			\$ 965,300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>

FIRMA AUTORIZADA

Leyyy



## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #\\$888.



### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.529003

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	LUL538	<b>AÑO MODELO:</b>	2023
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 16	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	NUEVO MASTER MINIBUS		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S .A S			
<b>NIT:</b>	900444852			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CALLE 52A No 85-22			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	BOGOTA			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	06-11-2025			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	07-12-2025	<b>HASTA:</b>	07-12-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA			

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034994816



PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LUL538	RENAULT	NUEVO MASTER	2023
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.299	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROZERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
M9TC678C033253	N	93YF62005PJ441972	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	93YF62005PJ441972	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
BANCO DE OCCIDENTE		NIT	890300279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP  
\*\*\*\*\* 130

DECLARACION DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT. PUERTAS  
482022000809960 | 07/12/2022 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

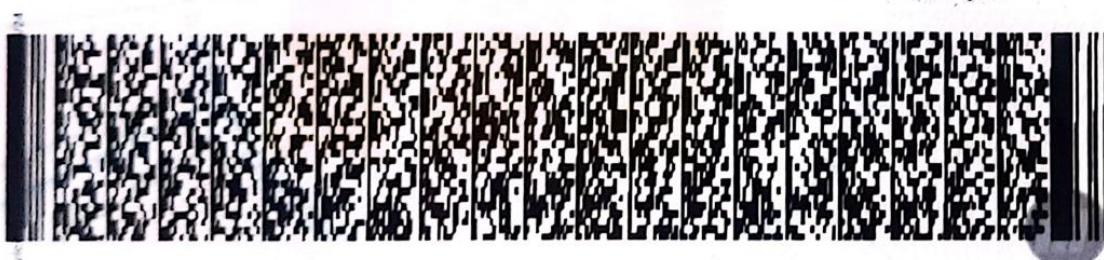
26/01/2023

25/02/2025

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



Service

LT03008538536



## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Bogotá, 26 de enero de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

La empresa **TRANSPORTES MQ S.A.S.**, identificada con NIT 901.672.47-6, ha realizado los pagos correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

  
\_\_\_\_\_  
JHON JAIRO PACHÓN SOTO  
CONTADOR PÚBLICO  
C.C. No. 93438961  
T.P. No. 224309

  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
MARIO QUIROZ CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. No. 79389864



**TIC**



## **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

### **CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79389864 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 10:04 AM



Código Verificación: **EHBD2FMAZ7**

Válida hasta: **06/05/2026**

---

### **Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 11:31:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016724756
Código de Verificación	9016724756260120113146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 11:30:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79389864
Código de Verificación	79389864260120113002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 10:12:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79389864** y Nombre: **MARIO QUIROZ CASTILLO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134251019**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios  
y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141168844283



(415)7707212489984(8020) 0000141168844283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 2 4 7 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1

9

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES MQ S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Magdalena

4

7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 103 85 LC 207 CC ALUNA PLAZA

42. Correo electrónico gerencia@transportesmq.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 4 5 5 6 6 6 8

45. Teléfono 2

3 1 7 3 3 2 6 0 1 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 3 0 1 0 3

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 3 | 2 0 2 3 0 1 0 3

## Otras actividades

50. Código

1

2

5 0 1 2 | 4 9 1 2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exigenza

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

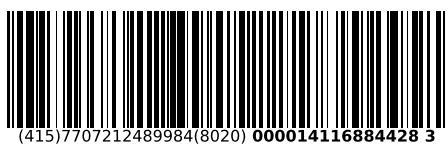
984. Nombre QUIROZ CASTILLO MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

141168844283



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 2 4 7 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1

9

4. Número de formulario

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase  
0 4  
72. Número  
0 0 0 1  
73. Fecha  
2 0 2 3 0 1 0 3  
74. Número de notaría  
0 3  
75. Entidad de registro  
2 0 2 3 0 1 1 8  
76. Fecha de registro  
0 0 0 0 2 6 4 4 6 8  
77. No. Matrícula mercantil  
78. Departamento  
4 7  
79. Ciudad/Municipio  
0 0 1

82. Nacional 1 0 0 %  
83. Nacional público 0 . 0 %  
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %  
85. Extranjero 0 %  
86. Extranjero público 0 . 0 %  
87. Extranjero privado 0 . 0 %

## Vigencia

80. Desde

2 0 2 3 0 1 1 8

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

## Entidad de vigilancia y control

## 88. Entidad de vigilancia y control



## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

141168844283



4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) 0000141168844283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 1 6 7 2 4 7 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1

9

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 8 9 8 6 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre MARIO	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 6 3 8 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido PACHON	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres MARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 5

141168844283



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014116884428 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1

9

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

Revisor fiscal suplante

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3 9 3 4 3 8 9 6 1

2 2 4 3 0 9

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

PACHON

SOTO

JHON

JAIRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 7 0 1 1 3

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIENCIJA
AÑO   MES   DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025   04   10	2025   04   11

AÑO   MES   DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026   04   10	



SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1015100410604	ERK204	BUS	PÚBLICO	7200	2018
PASAJEROS	MARCA	<b>MERCEDES BENZ</b>	CARROCERÍA		
50	LÍNEA VEHÍCULO	OH1526	8 - CERRADA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
926996U1220818	9BM368006JB080172		9BM368006JB080172		0
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
JOSE ALEXANDER ALVAREZ VELANDIA	3114700178	CC	7179438	TUNJA	
CÓDIGO DE ASEGURODORA	CÓD. SUCRursal EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1015100410604	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$602,400.00	\$313,200.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
\$917,700.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>180</b>
					<b>750</b>
FIRMA AUTORIZADA					

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



M-228

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015542598

PLACA <b>ERK204</b>	MARCA <b>MERCEDES BENZ</b>	LÍNEA <b>OH1526</b>	MODELO <b>2018</b>
CILINDRADA CC <b>7.200</b>	COLOR <b>BLANCO VERDE</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>BUS</b>	TIPO CARROCERÍA <b>CERRADA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>50</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>926996U1220818</b>	REG N	VIN <b>9BM368006JB080172</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG N	NÚMERO DE CHASIS <b>9BM368006JB080172</b>	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
**BANCO DAVIVIENDA SA**

IDENTIFICACIÓN  
**NIT 860034313**

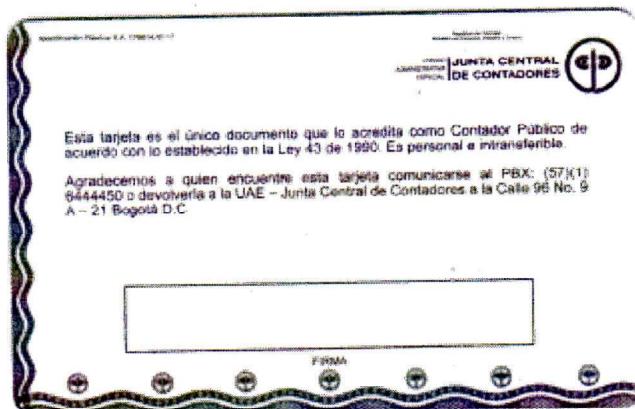
RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>254</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482017000643034</b>	I/E FECHA IMPORT. <b>06/12/2017</b>	PUERTAS <b>1</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****	FECHA MATRÍCULA <b>12/02/2018</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>12/02/2018</b>
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA</b>	FECHA VENCIMIENTO *****	



COPIA AUTÉNTICA



LT01007556117





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



### CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

No. 180374461

#### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044 No. de Certificado de  
Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/03/22 Fecha de vencimiento: 2026/03/22

#### DATOS VEHÍCULO

PLACA: JT2706 CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT MODELO: 2021

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998 NRO. MOTOR: E410C273083

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3MM766329 VIN: 9FBHSR5B3MM766329

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S

#### FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA